



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 22 de mayo del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

Regidores propietarios

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados

Laura Arias Castrillo

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

Marielos Castillo Serrano

Regidores Suplentes

M^a. Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Guiselle Vega Alvarado

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz (**ausente**)

Flor Sánchez Oconor (**Ausente**)

Ever Arburola Olmos

Síndicos Propietarios

Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Síndicos Suplentes

Jeanneth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza

Olga Ramírez Castro

M^a. Esther Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Sr. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal Concejo

Agenda

Artículo I:	Saludo y Oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III:	Aprobación de Actas
Artículo IV:	Lectura de Correspondencia
Artículo V:	Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VI:	Informes de Alcaldía
Artículo VII:	Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo VIII:	Acuerdos
Artículo IX:	Mociones
Artículo X:	Propuestas Rechazadas
Artículo XI:	Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Sindico José Abel Gómez Gómez hacer la oración.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quorum y se determina que existe quorum para sesionar, por lo que procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda el Señor Presidente Municipal solicita se incluya dentro de la agenda la atención de un grupo de vecinos y de vendedores ambulantes de Paso Canoas, que vienen a presentar propuesta al Concejo Municipal y a la Señora Ana Cecilia Umaña.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba que se altere la agenda del día para recibir a un grupo de vecinos y de vendedores ambulantes de Paso Canoas y a la Señora Ana Cecilia Umaña.

Con la alteración de la agenda el señor Presidente Municipal somete a votación, la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

SE RECIBE A UN GRUPO DE VECINOS DE PASO CANOAS.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que se hacen presentes por dos temas fundamentales:

Petición de los vendedores informarles de Paso Canoas y el problema de la invasión a nuestro territorio por un comercio en Paso Canoas y que hoy me toco ser testigo de la amenaza que se le hizo a un camarógrafo que está tomando las bases de una construcción.

Entonces planteamos estos temas como Asociación de Milla Fronteriza y como pueblo, pero que es un tema de bien a dar, creo que ya esta Alcaldía tiene comenzar a revisar nuestra línea fronteriza, porque estos vecinos hacen lo que les parece, a veces tiran basura e invaden nuestro territorio y simplemente no decimos nada, no podemos olvidar que esta Municipalidad es el Órgano Político que nos representa que llegó el momento no solo de resolver ese tema, ya que el tema es más amplio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que son dos temas importantes, aunque todos los temas son importantes, escucharlos y recibir el documento para analizarlo y tomar algunas decisiones responsablemente.

El señor José Ríos Sánchez manifiesta que vienen en representación del Comité de Vendedores Ambulantes, somos un grupo que nos estamos organizando, procede a dar lectura a nota, que dice:

Nos presentamos ante ustedes con el fin de buscar una solución conjunta a nuestra situación en donde nos han mantenido con una persecución que nos impide poder ejercer nuestro derecho al trabajo digno.

Por años hemos trabajado con ventas ambulantes para llevar sustento a nuestras familias, hemos mostrado nuestra cultura gastronómica o alimenticia a los visitantes en nuestra frontera y hemos brindado un producto alimenticio a nuestro público a un bajo costo.

Hoy los cambios de ley nos están llevando a perder ese espacio de trabajo y no llaman vendedores irregulares, deseamos defender que no somos irregulares que somos víctimas del cambio vertiginoso de las nuevas circunstancias que no son para nada favorables para nuestra seguridad alimentaria.

Somos muchas familias que dependemos de esa actividad y por eso le pedimos que nos apoyen de la siguiente manera:

Brindarnos un terreno que se ubica en las inmediaciones al CITY MALL para poder ubicar en primer momento nuestros carritos.

Que en dicho terreno nos den la prevista de electricidad, agua y batería de baños.

Acoger la propuesta de desarrollar en ese terreno un Centro Comercial de Comidas, artesanías y salón de eventos, que permitan brindar a los visitantes un espacio de promoción turística gastronómica y autóctonos para su disfrute.

Somos un grupo organizado contamos con una estructura organizativa, legal y a derecho para iniciar un proceso serio y responsable para llevar el desarrollo del proyecto.

Me parece que nosotros como ciudadanos, votantes, pagadores de impuestos, gente que somos realmente costarricenses nos sentimos atropellados por personas que vienen de otros países, que evaden los impuestos, invaden nuestros terrenos, pero parece que nosotros somos los extranjeros y nos sentimos perseguidos.

Les agradecemos, les vamos a dejar una nota para que nos brinden una respuesta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este Concejo Municipal ya tiene formada una comisión, sería reactivarla, porque aquí hay que coordinar con el Ministerio de Salud y



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

el Ministerio de Seguridad. Entonces señores Regidores se reactiva la Comisión y tenemos el documento, se otorga un plazo para analizarlo, hacer la inspección de campo junto con la administración, para ver que alternativa les podemos dar.

Nosotros hemos estado preocupados, hemos tratado de persuadir al Ministerio de Salud que es el que más nos está tallando.

Por lo tanto en el capítulo de acuerdos vamos a tomar el acuerdo de reactivar la comisión, que ustedes nombren dos representantes para realizar una comisión de trabajo porque queremos hechos, alternativas y que se involucre al Ministerio de Salud porque son parte importante porque son los que dan permiso para cualquier proyecto, tratamos de hacer una tregua en diciembre, por eso es importante que estén involucrados para buscar una alternativa de ubicarlos a ustedes, hago hincapié de que se respete a la personas que han estado toda la vida ahí y que ha trabajado siempre ahí, porque la capacidad no da para tanto, hay que priorizar si se da el proyecto.

El Señor José Ríos Sánchez manifiesta que la intención no es evadir los impuestos, desde el momento en que nos reubiquen en terrenos de nosotros vamos a pagar los impuestos porque seríamos vendedores formales, terreno si tenemos, espacio tenemos, al frente del City Mall se pueden hacer unos chinamos porque estamos en nuestra tierra, nuestro terreno, no hay ninguna ley que diga que se debe dejar el portillo abierto para que pasen a comprar, se dejan espacios pero no es que se deja todo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para eso se va a reactivar la comisión.

El Señor José Ríos Sánchez manifiesta que ojala que sea pronto y hacer la inspección ocular.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta quiero comunicarle algo, no sé si usted tuvo la oportunidad de estar en una reunión que tuvimos en el Descanso, nosotros les dejamos una tarea, la primera tarea era organizarse, la segunda era hacer un expediente, lo mismo estaba pasando en Ciudad Neily y les dejamos las mismas tareas, porque nosotros necesitamos que el pueblo se organice y buscar cómo hacer una plan de manera que la Municipalidad les pueda dar la posibilidad y que ustedes también retribuyan.

El Señor José Ríos Sánchez manifiesta que entendió lo que dijo Bernabé, les dejo la lista de los que estamos y esos somos los que estamos, son los oficiales.

Ahorita estamos hablando del área del City Mall porque es el área más despejada, la idea es que sea un proyecto formal, no un chinamo de colores y diferente infraestructura, si no que todos sean iguales, lo primero que se tiene que hacer es que la comisión vaya al sitio y se distribuya.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en la comisión se van a ver todos los detalles, porque es la comisión quien decidirá al final para hacer algo más integral.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

El Señor José Ríos Sánchez manifiesta que según el Doctor del Ministerio de Salud de Paso Canoas está de acuerdo en ayudar, lo ideal es conformar la comisión, ponernos de acuerdo ya con firmas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo más conveniente es la comisión para empezar a trabajar ya, la comisión será las que les indique cuando hacer el expediente, no yo, la Comisión al final dirá cómo será el teje y maneje, algo que sea más formal, que no sea tan burocrático, que sea más ejecutivo, pero darle cada paso de avance, porque lo que ocupamos es que en cada reunión haya avances.

La Señora Ana Serrano Barrantes manifiesta que ya están organizados, también tienen el diseño de los chinamos, cosas bonitas, cada uno tendrá su espacio, tenemos la lista de los involucrados.

El Señor Juan Ramón Monge Marengo manifiesta los que conocen tenemos nuestros añitos de estar peleando, recuerdo que la primera reunión fue en el Salón de San Jorge de Paso Canoas, porque la ley dice que hay patentes municipales en la calle, estacionarias para la mujeres que van a colocar frente al nuevo EBAIS, que pronto inauguraran.

Empezamos Don Jorge, Don Álvaro, Don Alfonso, Abel, Don Cristian, no somos nuevos, somos reconocidos en la calle y nadie se ha enfermado por consumir lo que vendemos gracias a Dios, pero la persecución es grande por la Municipalidad y el Ministerio de Salud, pero sé que hay buena voluntad política y comunal para ayudar, si esa parte es del INDER también alcanzamos ahí, sé que aquí todos somos políticos, comunales y tenemos nuestro color, hay unos que son camaleones pero yo le ayudo al que de verdad trabaja.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estamos buscando que sea un proyecto permanente, que los representantes sean los que realizan la actividad, bien asesorados por cualquier persona, porque esta es una labor en conjunto para así hablar el mismo lenguaje.

Es una experiencia bonita, pero ocupamos el apoyo de otras instituciones. Que los representantes de ustedes sean dos o tres.

El Señor Juan Ramón Monge Marengo manifiesta que un angelito que es una excelente abogada les llegó, los ha asesorado, nos ha dado cursos y aquí la tenemos con nosotros para que nos ayude en este proceso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vamos a retomar el tema en el capítulo de acuerdo para reactivar la comisión.

Continuamos con el otro punto que ustedes traen.

El Señor Norman Rivera manifiesta que desde hace días vienen presentándose anomalías con el Almacena Zona Libre Mall, el Municipio actuó a tiempo, tuvo que volver actuar nuevamente clausurando, pero no es suficiente, nos parece que se debió dar una demolición



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

para no darles el chance de continuar el fin de semana, de todas manera cuatro varillas, no es seguro dependiendo de lo que vayan a levantar.

El Señor Alfonso Padilla fue amenazado hasta de muerte no por gente que estaba en la zona Libre sino de los negocios del frente, Zapatería La Nica 1 y 2, sino me equivoco ahí también hay Árabes que están manejando eso, que tiene que ver con esos otros, nosotros no podemos permitir que eso suceda y que siga sucediendo, todo eso ha pasado a vista y paciencia de anteriores administraciones, tenemos un lunarcito con el Punto Picante porque ahí supuestamente no se podía hacer la construcción y se hizo.

Creemos que el Municipio tiene el suficiente poder legal, además tenemos todos los mapas que demuestran donde va la línea, debemos dejar de tener temor con Panamá, porque no es un problema con Panamá, es un problema con comerciantes, no es con el pueblo panameño, incluso hasta con amenazas de muerte y eso no lo podemos permitir, además sería bueno revisar los documentos de esos muchachos porque creo que son panameños.

Cuando podemos sentirnos seguros, nosotros tenemos que hacer valer nuestros derechos como costarricenses y que respeten nuestra soberanía este es un asunto de soberanía y seguridad nacional, de seguridad para el mismo cantón, porque si nuestro municipio esta tan atado, quisiera saber en qué, porque la ley los faculta, que si Cancillería no se presenta pues demándelos, presiónenlos, porque se nos está yendo de la mano, y eso no puede seguir así, no podemos permitirles que sigan en ese juego con nosotros, debemos de darnos a respetar, ustedes tienen el apoyo del pueblo, el municipio dio el primer paso, falta el otro paso que es demoler, háganse acompañar tanto de SENAFRONT como con nuestra Policía.

Recuerden que ustedes tienen el poder de paralizar todo esto de una vez por todas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es un tema viejo, Don Alfonso cuanto no se ha hablado, cuanto no se ha recorrido, Cancillería y el Instituto Geográfico y al final no se sabe a qué convenios llegan los de arriba, nosotros hemos dado seguimiento, recorrido, pero si fuera uno quien construye al lado panameño lo hacen sacado, usted no ve indigentes al lado panameño pero al lado tico si, la política de Costa Rica es diferente a la de ellos.

El tema de ese almacén tiene su historia y se cree que aquí uno puede jugar pero existieron ciertas controversias.

El compañero Alfonso me llama el sábado y me dice que hay una emergencia, que el Señor Alcalde no está, y me dice lo que está pasando con ese almacén, el Señor Alcalde gira instrucciones inmediatamente al Ingeniero encargado quien va y pone el sello, pero ellos quitaron el sello, Don Jorge me llama y vamos al Ministerio Público, nosotros fuimos al Puesto de Seguridad de Paso Canoas, vean y uno no quisiera maltratar a la seguridad pero siendo uno el Presidente y el Regidor llegamos, una muchachita atendiendo, sé que en el Sector Público hay gente que no sabe atender, duro una hora para que llegara el encargado de la oficina, le digo a Don Alfonso y eso que somos regidores, que tal un ciudadano común aquí como lo atienden, eso lo vamos hablar con el Comisionado Cruz que es un irrespeto de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

atención hacia nosotros, con ese aguacero y nosotros esperando hasta las ocho, con una muchachita que atendía al público y la radio que no tiene nada de la parte social, cultural y son los que administran la Milla Fronteriza.

Entonces en todas esas horas hicimos la prevención, nos dijeron que era tarde, que mejor mañana, que la prevención, nos sentimos muy mal y eso lo vamos hablar con el Comisionado Cruz, primero la atención al público y lo otro como dos hora para llegar atender el problema.

¿Qué acciones vamos a tomar? Porque hay temas que le corresponden a Cancillería, porque según cambia el Gobierno cambia la posición de los representantes del país, todo el mundo se corre, quitan lo mojones.

Ya se definió a quien le corresponde ordenar a la Milla Fronteriza y quien no lo hace es desacato a la Sala Cuarta, y le corresponde a INDER, Ministerio de Salud, a la Municipalidad pero no dice cuál es el rol, pero necesitamos el respaldo del pueblo como medida.

El Señor Norman Rivera manifiesta que ahí se aplica el tema de los 50 metros, también le corresponde al MOPT pero es construcción, es potestad del municipio, hay que demolerlo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el error del municipio fue dar chinamos en territorio del MOPT o sea hemos caído en errores tremendos en anteriores administraciones, ese cúmulo de problemas es la herencia.

El señor Alcalde se ha reunido con el Alcalde del Barú pero si necesitamos por lo menos una Asesoría Legal, que pronunciamiento podemos hacer, nosotros como Concejo debemos defender la Soberanía y la Legislación y ver a que ente le corresponde ejecutarlo según el rol que tengamos pero si es patrimonio de nosotros y del pueblo, son herencias del estado es duro pero hay que entrarle.

El Señor Norman Rivera manifiesta que no es fácil pero hay que entrarle y ponerlos en evidencia.

El Señor Alfonso Padilla Campos manifiesta que es conocedor de siempre de los problemas de ahí, incluso fue el segundo secretario que tuvo la primera Asociación de Desarrollo de Paso Canoas en 1972, que en un tiempo siendo Asesor Presidencial fui un colaborador del Instituto Geográfico, identificando conflictos por lo tanto conozco el asunto.

El Concejo Municipal abrió las puertas en 1974, cuando ellos reciben no había tantos problemas de los hitos, cuando vino el bum del comercio en Paso Canoas en el año 83 para adelante, entonces cualquier partidita de terreno en Paso Canoas se hizo importante y empezaron a meterse los árabes a mover mojones y hacer barbaridades ahí.

Se logra la primera densificación de hitos en 1990, donde se corrieron metros pero es una anomalía que corresponde al pasado y consta en actas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

En el 2007 ellos regresaron hacer una identificación y sistematización de los hitos, estaba en construcción el edificio Zona Libre Mal, entonces fui con un miembro de la DIS a buscar la comisión mixta Costa Rica – Panamá para decirles porque estaban bloqueando hacia lado tico que estaba marcado la línea, el representante de la DIS no dijo a quién representaba, sino como un simple ciudadano, casi nos comen, nos advirtieron de porque venía la pregunta que no tenían que darle cuentas a nadie, que ellos rendirían el informe, a vista y paciencia de todo el mundo ese señor bloqueo y levanto los catorce metros en suelo tico y ahí anda todo el mundo.

Lo otro es que la ley en Paso Canoas se hizo convenientemente porque apenas hay un problema que enreda a los panameños o les conviene, se dice que no hay una línea definida y no podemos actuar, eso es mentira, desde el año 2007 se identificó la frontera, se pusieron hitos intermedios, dieron los planos, dieron una certificación firmada por ambas delegaciones Tica y Panameña, lo ratificaron las Cancillerías y eso está oficialmente establecido y tenemos los documentos, solo que juegan con eso, especialmente el Alcalde Panameño quien juega dependiendo de cómo le convenga.

En este caso no me explico el actuar de ellos, sabe que está metido catorce metros y que ahora venga hacer columnas, me parece una idea descabellada o está loco o quien sabe que es lo que pasa.

Llamo la atención del Señor Alcalde, a todos los compañeros y al público, siento que esto pasó aún más grande hoy día porque hasta donde sé a nadie habían amenazado con sicarios, y esta vez por esa causa hubo amenazas de Sicarios, aquí esta Don Freddy Parrales, un hombre decente, humilde, lo que le interesa es hacer su trabajo objetivo, pero no se nos olvide que en Costa Rica tenemos que defender la libre expresión, la información que se le brinda a la sociedad, hoy se trató de borrar eso con sicarios, hoy lo amenazaron de muerte, siento que deberíamos poner bastante cuidado, invito a Don Freddy a poner la denuncia respectiva.

Algo lamentable, la autoridad administrativa se hizo presente en momentos que amenazaban al comunicador, se limitaron a una poquita cosa, no dijeron señor su cedula o cualquier otro documento, nada, como es posible donde está el cumplimiento del deber, se le pregunta al policía quien hizo eso, no sé, no tengo, no pregunte por la cedula, ni el pasaporte, entonces hay que ser más leal con el pueblo, hay que ser más eficiente, más eficaz, son millones de colones que gasta el estado en empleados públicos para hacer las cosas malas y si esto lo dejamos pasar se va hacer costumbre que llegue el Señor Alcalde y que se diga lo vamos a pelar, porque razón si estamos en un estado de derecho, Panamá tiene un estado de derecho.

Lo que sí creo es que los guardias Panameños que andan ahí se hacen de la vista gorda pero si alguien de aquí va y compromete formalmente y compromete al Comisionado con respecto a la soberanía, se le dice que ocupamos que vayamos a ver una obra que hay, llevar los mapas certificados, eso se sabe, preguntarle cuál es su opinión, que nos ayude a parar esto para que este problema se termine, si los conflictos perfectamente se puede arreglar en el entorno local, quien dice que no, acaso somos animales, si tenemos coordinación y buen entendimiento pero es cuestión de hablar y acercarnos a ellos, sé que el Comisionado no puede salirse de lo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

que la ley le indica, tiene que respetar, que tal si Freddy se hubiera puesto violento, tendríamos un conflicto casi qué internacional.

Les digo que estamos con ustedes, con nuestra soberanía, estamos abocados al deber, esto no lo estamos dejando pasar, porque llame al Señor Alcalde el sábado en la tarde, resulta que ya Don Víctor Jiménez lo había llamado, el Alcalde en ese momento no sabía pero vean ustedes ya el Ingeniero había mandado a poner los sellos, después le conté a Don Carlos que eso lo habían quitado y don Carlos volvió a dar la orden de poner los sellos, pero vean el irrespeto como agarran los sellos y los masacran y pisotean nuestra ley. Creo que hay que hacer un estudio y buscarle la comba al palo, simplemente Panamá es un gran aliado de nosotros, vecino, amigo, no queremos problemas con ellos, pero si queremos que se nos respete como nosotros los respetamos.

Felicito a los vecinos por venir hoy aquí, porque el pueblo que no clama sus derechos está muerto en vida, quiero decirles que ahí estaré aportando mi granito de arena.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que aquí hay dos puntos de vistas:

Esto es un problema de estado, resulta que Costa Rica tiene dos políticas en cuanto a defender la soberanía, una en la frontera Nica porque si esto hubiera sucedido en Nicaragua ya hubiera un problema muy grande y posiblemente ya estuviéramos rompiendo relaciones con Nicaragua pero es el mismo problema que estamos teniendo con Panamá aunque hayan sido buenos amigos con nosotros y buenos vecinos, pero lo cierto del caso es que aquí se está lesionando nuestra Soberanía, los Panameños son muy nacionalistas, ellos defienden su territorio, en el momento que nosotros ponemos un pie ahí ellos nos reprimen está bien están defendiendo a su país, pero nosotros defendamos lo nuestro, eso no quiere decir que nos vamos a dar de trompadas, pero hagámoslo dentro de la cultura de respeto, creo que el Concejo tiene que elevar esto al más alto nivel y eso significa elevarlo al Poder Ejecutivo, Legislativo porque ese problema hay que resolverlo, puede ser que ahora cacareamos y todo lo demás, quitan eso y todo el mundo tranquilo, pero esto seguirá, y este Concejo se lo heredara a los que vengan, es el momento para tomar decisiones, y para tomar decisiones hay que ser valiente, nosotros como pueblo vamos a estar con ustedes o los vamos a enjuiciar.

El quince de junio viene el Presidente de la República, este será un punto en la agenda, no solo le vamos a dar aplausos y abrazos, le vamos a decir que aquí hay problemas y hay que resolverlo, pero ya dejémonos de paños tibios porque si seguimos en eso los panameños nos van a correr la frontera hasta Ciudad Neily, posiblemente de lo que estoy diciendo no tengo bases pero alguien me dijo que la Caja registradora de Wong Chang está en territorio nuestro, alguien me dijo que el poste de luz que estaba frente a los taxis de carga lo quitaron y donde estaba esta un negocio panameño, aquí no podemos partir de supuestos para eso la tecnología nos puede decir donde deben de ir los mojones.

Entonces Señor Alcalde con todo el respeto que usted se merece, por encima de color político cuando se trate de defender nuestra soberanía vamos a estar con usted, y Señor Presidente



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

igual, dejémonos de mucho cuento y vamos sobre una agenda muy concreta para resolver esto.

El Señor Freddy Parrales manifiesta que después de haber entrevistado a Norman me dirigí a la Zona Libre Mall para tener las imágenes que saldrán hoy a las seis de la tarde en el noticiero que dirijo, por suerte deje el vehículo unos metros antes evitando cualquier situación.

Quiero remontarme a unos años atrás cuando estaban construyendo uno de esos locales, estaba al frente filmando cuando me entro una llamada y me dicen usted es el que está filmando frente al local equis, le contesto que sí, me dijo mira no ha resuelto la Cancillería menos usted, váyase porque lo van a matar, entonces agarre mis cosas y me fui.

Hoy es diferente el asunto, una vez que empiezo hacer imágenes de la fachada para ilustrar la entrevista que se les había hecho a Don Norman y Don Jorge Jiménez, estando en la vía pública Costarricense que creo que aún es costarricense sale un árabe y le hace señas a alguien y llegan dos muchachos tatuados y se paran frente de donde está la construcción les pido que me hagan el favor de quitarse porque estaba filmando y me dicen “*chucha tu no vas a filmar nada*”, les pregunto ¿Cuál es el problema? Y me contestan que el problema era yo, que me fuera, les digo porque si estoy en Costa Rica, en vía Pública, me dijeron “*chucha tú te vas porque te vas*”, gracias a Dios apareció Don Edgar y Camacho, porque el tipo me atravesó una cajas para que no siguiera filmando, Don Edgar me pregunta ¿Qué está pasando? Le contesto que el tipo no me dejaba filmar, Don Edgar me dice cómo no, si esto es Costa Rica, es más nosotros vamos a filmar, ellos filmaron con sus celulares, todo iba bien, es más me sentí acuerpado porque estaba don Edgar, cuando don Edgar se va y quedo filmando el tipo otra vez me dice “*chucha te vamos a pelar si no te vas*”, les digo porque me van a pelar si estoy en el calle, para evitar un conflicto me hice en la otra esquina donde está el Dream’s y empiezo a filmar y no llegaron dos, llegaron tres, entonces uno de ellos que es el tatuado por poco y me besa porque él llegaba y me tiraba el pecho y yo sosteniendo la cámara para que no me la quebrara y me decía váyase porque si no lo pelo, le conteste ¿qué le pasa?, es más usted hasta extranjero es y yo estoy en Costa Rica, la cuestión es que esos tres que pensé que en cualquier momento me iban a pegar, por suerte apareció una patrulla, yo corro porque les hago señas y no me ven, cuando el muchacho para la patrulla le digo lo que está sucediendo y me dicen vamos a ver que es, entonces los tipos corren y se meten de la zapatería la Nica, le señale cuales eran los tipos, la policía los llamaba y la señora de la zapatería les decía que entraran ellos, entonces el policía entra y le pregunta cuál era el problema que tenían conmigo, pero quien contesta es la zapatera, diciendo el problema lo tiene él porque él está grabando mi negocio, entonces mande a ellos dos hablar con él y que preguntaran porque estaba grabando el negocio, le dije a la zapatera a mí no me interesa su negocio lo que estoy grabando es el problema que hay allá, entonces el Policía en vez de secundarme me dice que me calle, le dije a la zapatera es más le voy a mostrar el video donde usted va a ver que su negocio no me interesa y me dice el policía no, no déjelo así, entonces él sale del negocio porque estoy afuera, cuando estamos afuera el policía agarra para la derecha y yo para la izquierda y sigue el tipo, sabe que usted se va a morir, a usted lo vamos a pelar, le digo al Policía mira me sigue amenazando, el policía le pregunta cuál es el problema, entonces el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

tipo se vuelve a sentar, los otros dos que estaban afuera me dice no se descuide porque lo pelamos y ya el policía estaba a 5 metros, el policía por supuesto escucho y le dice usted es el del problema, y dicen no, no, pero que lo pelamos lo pelamos, el policía se fue, y antes de que me pelaran aquí estoy contando el cuento.

Ya todo esto se hizo público en las redes sociales y mi familia está pidiendo protección policial, porque para nadie es un secreto que con los árabes no se juega, máxime que esta gente no puedo decir sí, sí o no, pero me decía un señor cuídese porque esta gente no solo lo va a pelar a usted, porque ya pelaron uno en Paso Canoas.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el problema de Paso Canoas no es de ahora, es de hace mucho tiempo, es un problema que va a continuar, reafirmo las palabras de Edgar, es un tema que hay que elevar a los superiores porque se sale de las manos de la Alcaldía.

Voy a explicar dos posiciones para que entendamos:

Muchas veces venimos eufóricos exigimos que se haga, pero vivimos en un país de derecho, donde usted como funcionario público hace lo que la ley permite, no más allá de la ley, porque si usted incumple o da un paso más allá de la ley inmediatamente se convierte en un infractor de la ley y quizás quede más castigado que el otro.

Estoy totalmente de acuerdo don Edgar y le pido a los señores del Concejo que tomen su acuerdo hoy, un acuerdo donde indiquemos con puntos claves y fechas precisas a los diferentes ministros (Seguridad Pública, Presidencia, Relaciones Exteriores) una reunión urgente para hablar sobre la problemática que se da en Paso Canoas, ¿por qué razón?, porque he venido diciendo en este Concejo que no puede ser posible y se lo dije a los señores directores de la Fuerza Pública y a la Policía de Fronteras que no puede ser posible que tengamos una Policía de Fronteras que este cuidando la frontera a 60 kilómetros de la frontera. Cuando estuvieron en la línea fronteriza y sacaron a la Fuerza Pública no querían hacer absolutamente nada en relación a la seguridad de los ciudadanos que permanecen dentro del margen de la línea fronteriza y lo que decían era que tenían que cuidar los hitos y la línea fronteriza desde el centro de operaciones de ellos, y si al frente se presentaba algún conflicto de orden social callejero ellos no tenían ninguna responsabilidad y hoy están a 60 kilómetros, ¿cómo hacen para cuidar la línea fronteriza? Ese es un problema de la Policía de Frontera que debería estar ahí verificando que efectivamente se respeten los linderos y los límites de nuestro territorio, porque para eso fue creada, porque si fue creada para cuidar el puesto de control por si usted lleva un perfume, busque a la policía de Control Fiscal y no gastemos los dineros de todos los costarricenses en impuestos que pagamos en tener todo un cuerpo policial preparado mal llamado Policía de Frontera para que este revisando a 60 kilómetros si la persona trae una colonia o cualquier cosa, que es un problema de Hacienda Pública del estado, para eso está la Policía de Control Fiscal pónganla ahí, que es un problema de tráfico de drogas para esto está la Policía de Control de Drogas póngalo a trabajar, que es un problema de Migración para eso está la Policía de Migración póngala a trabajar también, entonces porque caímos en el vacío de que la policía de Fronteras está a 60 kilómetros, el Policía de Control Fiscal esta por la entrada de Matías cuidando que no lleve perfumes, la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

Fuerza Pública está en la entrada de Neily cuidando que no lleven perfumes y la Fuerza Pública está en Río Claro cuidando que no lleven perfumes, la Policía Control de Drogas no sé dónde está porque cuesta encontrarla y la seguridad de nuestro territorio está totalmente abandonada, la seguridad de los ciudadanos está abandonada y bien lo dijo el teniente Valverde aquí la vez pasada donde nosotros lo increpamos, quien dijo que no podía disponer de una pareja para el cuidado del parque de Ciudad Neily y la Cuesta porque eso le indica que tiene que dejar suelto otro lugar de vigilancia, y a veces he visto una o dos patrullas con cuatro oficiales cuidando que las personas lleven o no perfumes, pero no piensan si hay un barrio desprotegido o alguna otra localidad, que se encuentra desprotegida y que los ciudadanos se encuentran en inseguridad, pero nosotros como Gobierno Local deberíamos exigirle al Ministro que esté aquí y a las diferentes autoridades que vengan aquí a resolver un problema, pero no ir a San José que vengan aquí, que vayan al sitio y vamos a solucionar ese problema porque el Presidente viene en el mes de junio y sino el presidente va a tener que ver cómo solucionar porque si ellos no pueden solucionar el problema vamos a buscar al presidente y lo vamos a llevar al sitio y ya que el Presidente no tiene policía de Fronteras, no tiene Fuerza pública que él sea quien nos indique que vamos hacer y cómo se va a canalizar, porque es algo que se tiene que canalizar desde Cancillería, es algo a lo que tendrá que buscársele una solución, porque nada hacemos con solucionar ese problema ahorita si más adelante vuelve aparecer otro.

Señores del Concejo me pongo a la par de ellos, porque es cierto aquí han venido denuncias de chinamos que ponen ahí, porque no pueden poner chinamos frente al City Mall, que les estorba el paso, quien dice que tememos que tener el paso abierto, que están a la orilla de la red vial, pero solo a nosotros nos ordenan y ellos siguen haciendo lo que ellos les parece, eso es seguridad del estado, para que el mismo Presidente y Ministro de Seguridad Pública se den cuenta del desarrollo que se está dando en Paso Canoas, de que atentaron contra un Periodista y que atenta contra la persona y que atenta contra la autoridad, aquí el Tránsito, Fuerza Pública, Alcalde, Aduana le tiene miedo a la Frontera.

Antes de venir a la sesión llame a la Fuerza Pública para que me acompañen hacer una inspección y llame también a Migración para que nos acompañen, de una vez les dije lo que estaba ocurriendo en la Zapatería para que Migración vaya y haga la inspección, me dijeron tenían que hacer una nota y enviarla a San José para ver si lo autorizan hacer la inspección, entonces eso demuestra la imposibilidad de poder tomar decisiones y poder trabajar como autoridades, eso quiere decir que somos muñecos y que nos mueven desde San José, todos nosotros estamos haciendo un esfuerzo pero quien mueve los hilos en San José no le interesa hacer el esfuerzo, entonces si no le interesa mover los hilos, que lo haga el Presidente de la República porque alguien va a tener que solucionarlo.

Señores regidores con todo respeto les digo que este es un tema que podemos retomar y analizar en el capítulo de acuerdos, tomar una decisión directa con un problema de Seguridad el estado y de terrorismo que se maneja alrededor de ese centro comercial, para buscarle una solución conjunta.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya escuchamos ahora en el capítulo de acuerdos retomaremos el tema. Ahora que tendremos la visita del Señor Presidente de la República previo a eso tomar alguna decisión, sino llevarlo al sitio, que el Señor Asesor Legal que nos ayude a redactar el acuerdo para que vaya bien fundamentado a los diferentes entes porque al Señor Presidente de la República hay que decirle la verdad sobre lo que está pasando aquí en la zona.

Se recibe a la señora Ana Cecilia Umaña, vecina de la Cuesta, manifiesta que se hace presente por el tema del impuesto de la Palma, pertenezco a la Asociación de Productores de Palmeros del Sur, estamos en reuniones con el Ministerio de Economía para que hablemos un poquito sobre el impuesto de la palma no estamos preocupados, estamos analizando el tema del 1.5% por tonelada métrica de palma que le entra a la Municipalidad de Corredores sino que sabemos que ese 1.5% está distribuido en un 5% para becas, 5% para el Centro Agrícola Cantonal y el 90% para la Municipalidad, pensamos en ese 5% de becas, buscamos el reglamento de becas y no está en la página de la Municipalidad, es un reglamento viejo a menos de que se haya presentado uno nuevo, queremos que en la moción presentada a través de la Regidora Doña Magda, queremos que este reglamento entre en la página de la Municipalidad para que todo el mundo tenga acceso a ese reglamento.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la moción debe ir firmada por un regidor propietario, que la presente Doña Magda pero que venga firmada por un regidor propietario para que sea efectivo.

La Señora Ana Cecilia Umaña manifiesta que la otra moción está relacionada con el mismo impuesto de la Palma sobre ese 5%, queremos que este Concejo Municipal solicite a la Comisión de Becas que den un informe de las personas que en este momento están siendo becadas, cual es el criterio que se está utilizando, quiénes son, la Asociación de Productores de Palmeros queremos saber quiénes son esos becados, cuánto tiempo tienen de estar recibiendo este beneficio, cuál es el monto, ¿Por qué? Porque queremos saber si se está cumpliendo realmente con lo que dice la ley, que es para personas de escasos recursos, que es uno por familia, eso es lo que queremos saber, la moción es muy sencilla y queda debidamente firmada por dos regidores.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el deber de nosotros es darle toda la información a la ciudadanía para que no haya ninguna duda, es un deber dar la información y usted puede solicitarla, en el capítulo de mociones vamos a ver las mociones, para someterlas a votación y hay una comisión de becas que puede analizar las solicitud de ustedes.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que él es el presidente de la Comisión de Becas, en actas consta los montos de las becas, los nombres de las personas, en este momento tenemos lineamientos, estamos trabajando en un nuevo reglamento pero si consta en actas la información, los beneficiados deben entregar las notas cada trimestre y cuatrimestre.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

La Señora Ana Cecilia Umaña manifiesta que está bien pero la información que sea proporcionada por escrito, bien documentada, queremos tener información veraz. También queremos que el reglamento de becas este en la página WEB.

ARTÍCULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°33.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°33, sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°54, del quince de mayo del 2017.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°54, sin objeciones.

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota del Comité de Deportes de Santa Lucia solicitando una patente temporal para la venta de licor en un turno para las fechas 24 y 25 de junio del año en curso, el día 24 de junio estaríamos realizando un karaoke bailable y el 25 de junio con diversas actividades.

Las ganancias obtenidas serán invertidas en mejoras de la misma comunidad Santa Lucia, para ser específicos en mejoras en la plaza de deportes y Salón Comunal

Solicitamos que para dicha actividad quede exonerada de impuestos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente.

Se recibe nota de la Regidora Suplente Magdalena Espinoza Calderón comunica su deseo expresar la posición que tengo con respecto al Proyecto de desarrollo urbanismo que se ha venido planteado en este Concejo.

En revisión del Acta Ordinaria N°43 en artículo II, con especial atención al Informe brindado por la Ingeniera Kattia Abarca Jiménez, en donde en forma muy clara aporta que solo un área no significativa muestra una altura acta para construir de acuerdo a las curvas de nivel tomadas, sin dejar de lado el decreto N°22407-MOPT-MIVSH en sus artículos 4 y 5 establecen las zonas no aptas para construcción misma zona en cuestiones y el Dictamen C-



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

095-2004 del procurador Adjunto, Doctor Julio Jurado Fernández quien concluye que en esta zona no se pueden otorgar permisos de construcción.

Solicito a este Concejo no insistir en un proyecto de desarrollo habitacional en esta los terrenos N°P-91782-2004 y N°P-949036-2004; proponiendo analizar terrenos fuera del área de afectación del decreto y que eventualmente son del estado. Estos terrenos pueden ser ubicados con base al catastro municipal e inventario de terrenos del INDER.

Por lo que solicitó un informe a la Unidad de Catastro en donde identifiquen terrenos con las dimensiones y curvas de nivel actos para desarrolla urbanamente y solicitar al INDER el inventario de terrenos del Cantón de Corredores, en el distrito Corredor que se encuentran bajo su cobertura. De modo que estos informes se han él insumo para tomar decisiones de ubicación de proyectos urbanísticos que no pongan en riesgo la ciudadanía.

Y por último solicito un informe administrativo de los procesos realizados por esta Municipalidad con el Señor. Luis Cartín o la empresa que representa mencionado como el desarrollo del proyecto.

El Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que la nota tiene dos peticiones una al Concejo Municipal y otra a la administración, ellos lo que dicen que con base a los insumos no se pueden construir y lo que le dicen al Concejo es que no insistan con eso.

La Señora Regidora Magdalena Espinoza Calderón manifiesta que ha estado muy inquieta sobre esa situación porque creo que es un peligro por las inundaciones y ahí se va a construir un montón de casas. Pedí colaboración para que me ayudaran investigar porque tenemos que estar seguros de lo que vamos hacer, todo esto va con base a una nota que enviaron por ahí y pienso que esto va a seguir.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que lo que la compañera está pidiendo es que por medio de la municipalidad indiquen que lugares son aptos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que también ella está pidiendo que no insistamos más en este proyecto, con respecto a eso estoy de acuerdo con la petición de la Regidora Magdalena Espinoza.

El Concejo Municipal aprueba la solicitud y acuerda trasladarla a la administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los vecinos del Barrio La Colina, Ciudad Neily nos dirigimos a ustedes con el fin de que nos solucionen los siguientes problemas que perjudican a nuestra comunidad de la Colina. En la calle que está situada 100 metros al Oeste, del antiguo abastecedor la Colina. Hacia el norte donde se encuentra lo que fue un parque infantil que hoy en día está en total abandono.

Primero: solicitamos la construcción de caño de aguas servidas, que nunca ha sido construido en el margen izquierdo de dicha calle, lado de la montaña. El cual emana malos olores y al mismo tiempo convirtiéndose en un peligroso criadero de zancudos, poniendo en riesgo la salud de niños y adultos que viven en las cercanías de esta zona.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

Segundo: realizar el lastrado de la servidumbre de paso que comunica Barrio de la Colina, con el Barrio de Salas Vindas. Debido a que es utilizada diariamente por escolares, amas de casa y adultos mayores para ir Abastecedor Salas Vindas. Y que en esta servidumbre se hace imposible caminar debido al barral cuando llueve.

Tercero: realizar el descuajo de árboles demasiado altos en la ronda de la calle y de la servidumbre de paso. Ya que son un peligro para cualquier persona, casa, automóvil, etc. Que le puedan caer encima accidentalmente.

Esperemos la pronta intervención a dichos problemas. La comunidad está informada que este Gobierno Municipal en ejercicio ha demostrado mucho interés de impulsar el progreso y el desarrollo del Cantón de Corredores. Somos ciudadanos de la comunidad respetuosos de la ley. Y que pagamos los impuestos municipales puntualmente.

Por ser un tema que es administrativo el Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Rio Bonito suscrita por la Señora Vera Meléndez Zúñiga Presidenta, solicitando una patente temporal en turno, donde tendremos actividades deportivas, baile y karaoke, venta de comidas y bebidas los días 17 y 18 de junio, del presente año. Dichas actividades se realizan en el salón comunal y plaza deportes de nuestra comunidad. A la vez solicitamos la exoneración de los impuestos correspondientes.

Estas actividades nos permitirán recaudar fondos, para proyectos de la Asociación de Desarrollo contemplados en el Plan de Trabajo, limpieza y ornato del camino, además de ayudar a la escuela de nuestra comunidad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Rio Bonito suscrita por la Señora Vera Meléndez Zúñiga Presidenta, para trámite correspondiente, les presento el informe de la actividad realizada los días 13 y 14 de mayo del 2017, dejando una ganancia de 400 000 colones netos así como el plan de inversiones de dichos recursos que se emplearon en obras de mantenimiento y embellecimiento de las zonas verdes de la comunidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo suscrita por Deiby Aguilar Rubí Presidente solicitando la patente temporal y exonerada para la venta de licores para realizar las fiestas de medio año Naranjo 2017 los días 10, 11, 12, 13, 14 de agosto del presente año.

Se solicita el siguiente horario:

Jueves 5:00 pm a 2:30 am



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

Viernes 5:00 pm a 2:30 am
Sábado 1:00 pm a 2:30 am
Domingo 11:00 am a 2:30 am
Lunes 5:00 pm a 2:30 am del día martes.

Los recursos obtenidos se utilizarán en mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura comunal. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente.

Se recibe nota suscrita por el Director Escuela San Antonio Alan Hernández Agüero la presente es para comentarles un poco acerca de la situación que he pasado y lo que actualmente vivimos en la escuela San Antonio.

Soy parriteño, sin embargo, desde hace tres años que llegue a este cantón me coloque la camiseta de mi escuela y me puse a trabajar.

La escuela la encontré sumamente deteriorada, las paredes no servían, los servicios sanitarios eran un hueco y el techo ya estaba en el suelo. Me dediqué a buscar ayuda en los comercios de la zona pero lo único que logre conseguir fueron 5000 colones.

Al encontrarme solo, opte por reparar la escuela sacando prestamos en diversas cooperativas, en las cuales aún estoy pagando. A pesar del esfuerzo que realice, mantengo el inconveniente con las paredes ya que al ser de un material fácil de destruir, como lo es el fibrolit, algunas personas han llegado a hacer daño.

A la institución únicamente asisten 5 estudiantes y en su mayoría de escasos recursos, esto me imposibilita de solicitarles alguna colaboración económica, al contrario, se hacen numerosos esfuerzos para que no les falten los materiales didácticos y puedan desempeñar de mejor manera todo lo asignado en la clase.

El presupuesto anual de la institución es de poco más de 400 000 colones, demasiado poco si a eso le añadimos que debemos de pagar constantemente por los jornales al chapear el lote escolar, el cual es de aproximadamente 1 hectárea.

Por todo lo anterior es que acudo a ustedes para solicitarles una colaboración en materiales de construcción y poder hacer las paredes en baldosas, esto dejaría la escuela más segura, evitando constantes daños y fortaleciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Concejo Municipal acuerda enviar esta solicitud a la Dirección de Infraestructura Educativa. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

Se recibe copia de nota enviada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Paso Canoas suscrita por el Presidente Oscar Arias Muñoz comunica:

Primero en respuesta de la nota enviada a nuestro correo transcrito del acuerdo N° 18 aprobado por el Consejo Municipal de Corredores sesión ordinaria N° 47 del presente año; sobre las quejas sobre el abandono en que se encuentra la plaza de deportes de Paso Canoas. Exponemos nuestra posición:

Creemos que se refiere es a la cancha Carlin Rodríguez, esta cancha, se encontraba en total abandono, y debido a eso, la falta de uso es lo que genera que la grama de la plaza crezca más rápido y a esto le debemos sumar la entrada del invierno.

A esta plaza se le ha estado dando mantenimiento pero es más bien los alrededores de ella lo que hacen que se vea en total abandono y ante la falta de herramientas y presupuesto, es que no se ha podido dar una mayor cobertura, gracias a nuestro aporte económico es que se ha podido dar el mantenimiento y ya para el día domingo tenemos una jornada laboral prevista y que de la misma forma en veces anteriores.

Los alrededores de esa plaza de deportes es parte del bien municipal, pero nuestra municipalidad tampoco ha dado su aporte ni financiero ni de mantenimiento de calles y es por tal razón, que reiteramos se nota un abandono.

Segundo para solicitarles por parte de nuestro Comité Distrital, una reunión con ustedes, en donde podamos externar ciertas inquietudes e interrogantes que tenemos con base a nuestra función, esto con el motivo de dar un mayor beneficio a los diferentes comités comunales de deportes en nuestro Distrito.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio SCE9-0040-2017 suscrito por Kattia Salazar Arroyo Supervisora Centros Educativos, circuito 09, Ciudad Neily una vez analizada la propuesta de terna de la Junta de Educación de la institución Coto 42, código 3189, se le informa que la misma se ratifica y se remite a su oficina, según el decreto N°38249-MEP.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Coto 42, quedando integrada de la siguiente manera:

Lauren Melissa Vargas García	1-1382-0042
Rafael Ángel García Hidalgo	6-0222-0278
Carmen Lidia González Badilla	6-0384-0429
Armando Matamoros Jiménez	6-0168-0768
Katherine Vannessa Calderón Navarrete	6-0378-0424

Se recibe oficio F-PJ-04 suscrito por MSc. María Esther Villalobos Gallo de la Escuela Juan Lara Alfaro remite ternas para el nombramiento de un miembro faltante de la Junta de Educación de la escuela Juan Lara Alfaro, en el puesto de vocal 1.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del señor Axsel Umaña Picado cédula 1-1166-0992 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro, en el puesto de vocal 1.

Se recibe oficio RDBR-537-2017 suscrito por el Licenciado Álvaro Chanto Ureña con oficio A-PE-2101-2016, remitió instrucciones para su atención copia del oficio SG-653-2016, de la Municipalidad de Corredores, que transcribe el acuerdo número 17 de la sesión ordinaria 27, relacionada con solicitud de ayuda para ocupantes de terreno identificado como Hogares Crea.

En atención a la petitoria es necesario señalar que El Reglamento de Concesiones en Franja Fronteriza, establece los parámetros aplicables para otorgar concesiones en terrenos de la franja fronteriza, y los requisitos fundamentales que deben satisfacer los solicitantes.

Es oportuno señalar que la Concesión permite el aprovechamiento de bienes de dominio público, todo lo cual hace que debe prevalecer un interés público y favorecer el interés de la colectividad, aspecto que es armónico con criterios de análisis para determinar la prioridad de atención a familias que se encuentren en condición de pobreza, mantengan una condición migratoria debidamente respaldada, tengan arraigo en la zona y no cuenten con antecedentes haber recibido con antelación algún beneficio para vivienda.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio DE-095-05-2017 suscrito por Mba. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales en el marco de nuestro 40 aniversario, les invitamos cordialmente a la celebración del Día del Régimen Municipal en la provincia de Limón, donde al mismo tiempo celebraremos el Día del Afrodescendiente, el 31 de agosto y el 01 de setiembre del año en curso , respectivamente.

En este sentido, para la UNGL es muy importante contar con su participación, por lo que les invitamos con antelación para que reserven su espacio, ya que brindaremos hospedaje al Alcalde y al Presidente del Concejo Municipal. Posteriormente les informaremos sobre el hotel y los detalles logísticos.

El Señor Presidente Municipal procede a nombrar a los Señores Regidores Marielos Castillo Serrano Laura Arias, Álvaro Ruiz, Saray Rodríguez y Magdalena Espinoza, para que asistan a esta actividad en representación del Concejo Municipal. Si eventualmente no pudiera asistir la Regidora Magdalena Espinoza la sustituirá el Regidor Bernabé Chavarría Hernández.

El Concejo Municipal acuerda que se les gire a los miembros de esa comisión los viáticos correspondientes. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe plan de Fortalecimiento del Almacén de Insumos Agrícolas Periodo 2017 presentado por la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Corredores suscrito por Arelis Lobo Rodríguez Presidente para su análisis y aprobación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

El Concejo Municipal acuerda trasladar este plan a la Auditoría Interna para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se procede nuevamente dar lectura al expediente presentado por la Directora del Colegio Nocturno de Ciudad Neily, MSc. Brenda González González en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa Colegio Nocturno Ciudad Neily, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

La suscrita directora del Centro Educativo Colegio Nocturno de Ciudad Neily, cédula de identidad 800780197 les da a conocer en transcripción del Acta N°17-04-2017 Acuerdo 05, a los candidatos de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Ciudad Neily para lo que resta del periodo vigente en sustitución del Señor Álvaro Ruiz Urbina, cédula 9038919 quien fungió como vicepresidente y a la señora Iris Mora García, cédula 106290596, quien fungió como secretaria por perder las credenciales por ausentismo injustificado de más de seis sesiones consecutivas y desinterés en el desempeño a sus cargos; conociendo los miembros de junta citados las fechas de reuniones de la junta; misma que son ordinarias o en su efecto extraordinarias según las prioridades que generen la institución educativa. En su efecto se aplica el Artículo 21 inciso a y c, Reglamento General de Juntas de Educación, para efectos de ser removidos por las candidatas en mención.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que trae de nuevo este expediente en razón que a la oficina llegó la Directora del Colegio Nocturno, para que le informara si ya le habían nombrado al miembro de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno, yo le informé, que con la recomendación del Señor Asesor Legal del Concejo el expediente se envió a la Dirección Regional de Enseñanza para que se hiciera el debido proceso.

Este expediente tiene como un mes que lo enviamos a la Dirección Regional de Enseñanza y el de Don Álvaro desde el mes de enero.

La Señora Directora dice que aquí está bien claro que el reglamento de Juntas dice que por ausencias no hay que hacerse el debido proceso, si no que ya el reglamento lo establece está estipulado y entonces le dije que tenía que cumplir con el acuerdo del Concejo de conformidad con la recomendación del Señor Asesor Legal.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que con experiencias anteriores ya lo dijimos, hemos intentado hacer ese proceso se nos dice que no podemos que eso un debido proceso que se debe de llevar. Entonces me parece que aquí se hizo lo correcto enviarlo a la Dirección Regional y que sean ellos que hagan el debido proceso, si la señora está molesta no hay nada que hacer, porque hasta el día de hoy no hemos tenido ninguna respuestas del Ministerio de Educación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que a él no le interesa estar ahí porque ahí es terrible, ellos en una ocasión se molestaron conmigo porque les hice una observación, el asunto fue que llegue ahí y no había un libro de actas, ni ninguna secretaria no sabía cuál era el presupuesto del Colegio porque todo lo tenían escondido, ellos en una forma deliberada ellos programaron las reuniones de la Junta el mismo lunes que tengo sesión y no solamente eso sino que me enviaron nota de que como yo era Regidor no podía ser miembro de la Junta, con todo el respeto me reuní con el Ministerio e ignoran la ley según el código hay un pronunciamiento, ellos me dijeron que no podía estar perteneciendo ahí, entonces les dije que si me querían destituir hagan el debido proceso.

El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que para explicar un poco porque la señora dice que la ley establece que nada más con las ausencias basta y no es cuando el código penal dice el que robare será sancionado por la pena de tanto y ahí no dice previo al funcionamiento del debido proceso porque eso lo dice en otra parte eso lo dice el derecho de la institución, la destitución es una sanción y nadie en este país puede ser sancionado sin el previo debido proceso que se le haga. Entonces hay que decirle a la señora que se toma nota de su manifestación sin embargo este concejo en sesión tal acuerdo tal tomo la decisión correspondiente la cual se encuentra en la Dirección Regional en donde puede acudir a ver el estado del expediente.

El Concejo Municipal acuerda que se les indique lo manifestado por el Señor Asesor Legal. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO V.

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que tal como lo solicitaron trae el informe que me pidieron la semana pasada sobre la situación del camino de la Ciudadela González, seguidamente procede a dar lectura al oficio UTGV-014*2017:

Por este medio se le hace entrega de la situación técnica del camino de nombre los Cuadrantes Gonzales código C-6-10-174.

El camino en cuestión se trata de un camino publico el cual tiene un derecho de vía de 10 metros según planos catastrados sobre esa vía, (adjuntos) sin embargo se observa en sitio que los vecinos han estrechado ese derecho de vía hasta cerca de 7 metros en todo el trayecto que involucra la ciudadela Gonzales. Específicamente en el sitio donde se realizó la inspección se observa que el rodaje es de una ancho cerca de 4.5 metros, el administrador que es acusado por sus vecinos en realidad no ha estrechado el derecho de vía más que los anteriores pero si acostumbra parquear su vehículo en la calle lo que deja muy poco espacio para el tránsito.

Por tanto, se considera que el problema de poco espacio de vía se ha generado como una cultura propia de la comunidad y no es un problema puntual sino general del lugar, la solución podría radicar en comunicar al tránsito de la situación para concientizar a la población de la importancia de que haya vialidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que el anduvo el sábado por ese lugar y se acordó de la situación. Realmente los vecinos con la misma situación de las aguas prácticamente todos han metido alcantarillas alrededor de la calle, si ahí en algún momento la municipalidad tomara la acción de demoler afectara a los vecinos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que están viendo el informe que envió la parte administrativa sobre la Ciudadela Gonzales, en donde vemos la biografía que las calles son pequeñas y que la gente lo que hace es parquear un poco de carros en la calle porque hay poco espacio.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que es lo mismo que sucede en diferentes comunidades, por ejemplo en Rio Nuevo donde vive Jeannette no se puede pasar, ahí lo que hay que hacer es mandar al tránsito para que quiten los carros que están parqueados porque si no hay que ir a sacar a toda la gente porque ellos fueron corriendo cerca y dejó solo una servidumbre.

El Señor Presidente Municipal pregunta que si ellos sacaron el acuerdo de mandar al tránsito.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que lo que hicieron fue pedir el informe.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados pregunta que si están de acuerdo en pagar el costo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que habría que llamar a conciencia a todos los vecinos y decirles que hay que correr las cercas, ahora bien ese es un terreno que se metieron precaristas habría que ver si tienen escritura porque es el mismo problema típico del Barrio el Carmen además de que está en una zona de alto riesgo en donde cierta área no se le pueden dar permiso de construir porque están a la orilla del río y por eso lo construye ilegalmente. Entonces tomando la primera línea y la segunda línea las únicas casas que se salvan son de la escuela para arriba.

El Señor Presidente Municipal pregunta que si esa calle de alto de riesgo fue declarada camino público.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él cree que si, y esa comunidad no tiene escrituras tampoco.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que el decreto ya estaba así y eso era una escritura madre que le pertenecía a un ganadero y después de un embargo de un señor que era prestamista aquí, entonces el muere y deja un baúl lleno de joyas en el antiguo mambo, entonces a la Alberto Echandi Montero le queda ese baúl y todos los papeles, esos papeles iba la escritura madre de la Ciudadela Gonzales, después en una ocasión un gobierno hizo la gestión para ver si la escuela estaba de acuerdo, que paso con la gestión no sé.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le pase al tránsito para su debida gestión.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta con todo el respeto, que puede hacer el tránsito en ese camino.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no hace nada el transito porque él envió esa misma gestión pero de la comunidad de Palma Real, porque ahí hay unos tráiler que estacionan la carreta y mande la nota a la Dirección Regional de tránsito y de ahí mandaron una nota a la Ingeniería de Transito, el Ingeniero vino aquí y al final o hizo absolutamente nada, los tráiler se siguen parqueando donde le dan la gana.

Ahí lo que hay que hacer es llamar a los vecinos y decirles que si ellos corren la cerca nosotros ampliamos la carretera para que no tengan ninguna dificultad para que el transito circule normalmente, si no aceptan estamos en problemas porque con que potestad vamos a ir a quitar una cerca si no son terrenos de la Municipalidad y esos terrenos no tienen escritura ni nada.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le parece que no hay que crearle una calle pública si no una galera en donde no le permitimos los carros.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que la calle era de 10 metros y hoy la han corrido haciendo cercas y quedan de 4.5 metros ahora. Hay que hacer una reunión por ejemplo en la escuela, que el señor Presidente nombre una comisión y puedo mandar a Jeily para que haga un inventario cuales son las personas que viven en esa línea y mandarles una invitación, para hablarles sobre el tema y explicarles.

Sobre ese tema se acuerda que la administración reúna a los vecinos de la Ciudadela Gonzales, para dialogar con ellos y llegar a una solución. Para el día jueves 8 de junio a las 4:30 pm, junto con la Comisión de Obras. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Síndico Jorge Morgan Moreno.

La Señora Secretaria del Concejo procede a dar lectura a informe del Concejo de Distrito de La Cuesta.

Por este medio les estamos comunicando lo siguiente, en atribución a lo que indica el Código Municipal:

Artículo 57. Inciso c.- Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.

Este Concejo de Distrito en la Sesión Extraordinaria 02, celebrada el día 20 de mayo de 2017, se analiza el oficio CM-074-2017, de fecha de 20 de abril del 2017 emitido por la Comisión Mixta de Gobierno y Municipalidades, donde se indica el monto correspondiente al Distrito



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

de La Cuesta por el concepto de partidas específicas es de ¢10.211.636.6 (diez millones doscientos once mil seiscientos treinta y seis colones con seis céntimos).

El único proyecto presentado es el denominado “PARQUE RECREATIVO DE CUERVITO”.

Por lo tanto en esta sesión este Concejo toma el acuerdo siguiente:

Acuerdo #01: se acuerda asignar el monto de ¢10.211.636.6 (diez millones doscientos once mil seiscientos treinta y seis colones con seis céntimos) al proyecto “PARQUE RECREATIVO DE CUERVITO”.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación la distribución de las partidas específicas del Distrito de La Cuesta.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba la distribución realizada por el Concejo de Distrito de la Cuesta de la partidas específicas para el 2018. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Síndico Walter Marín Figueroa.

La Señora Secretaria del Concejo procede a dar lectura al Acta #12 del Concejo del Distrito Corredor.

Al ser las 10 de la mañana del día 21 de mayo del año en curso se reúne el concejo del distrito primero de Corredores, Puntarenas en las instalaciones de la Azada de San Rafael, Ciudad Neily para atender la siguiente agenda, 1- saludo, 2 Comprobación de quórum, 3 Distribución de los partidos específicos 2018, 4 Cierre de la sesión.

Artículo #1: El señor Walter Marín Figueroa, saluda a los presentes.

Artículo #2: El quórum está conformado por los señores, Luis Vargas Gómez, Miller Chaves, Vera Meléndez y José Walter Marín Figueroa.

Artículo #3: El Concejo del Distrito aprueba unánimemente la distribución de partidos específicos en las siguientes comunidades, Abrojo Sur, San Rafael Norte, Ciudad Neily y La Nubia.

Acuerdos #1: Este Concejo acuerda en forma unánime destinar las partidas específicas de la siguiente manera.

• Para la restauración de la casa Cural de la Parroquia Santa Marta de Ciudad Neily.	¢3.000.000
• Para la restauración de la casa Pastoral Iglesia Evangélica de Abrojo Sur.	¢2.000.000
• Para la construcción de camerinos en la cancha de Deportes la Nubia.	¢4.000.000



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

• A la comunidad de San Rafael Norte (Bajo los Indios para la construcción de una maya perimetral para la Plaza de Deportes)	C6.287.342.5
<i>Para un total de</i>	C15.287.342.5

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación la distribución de las partidas específicas del Distrito Corredor.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba la distribución realizada por el Concejo de Distrito Corredor de la partidas específicas para el 2018. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Regidor Maikol Castillo Granados, Comisión de análisis de Carencia de Infraestructura Liceo Ciudad Neily.

Asunto: Seguimiento de Trámites para solucionar la carencia de Infraestructura del Liceo Académico de Ciudad Neily.

Fecha: lunes 22 de mayo.

Para trámite correspondiente informo que en apego a las indicaciones emanadas de este concejo, la comisión realizó un análisis de la documentación entregada por el señor MSc. Roger Rivera Ríos el día lunes 15 de mayo del año en curso, el cual se detalla a continuación:

- 1) Documentos analizados: Solicitud para la construcción y mantenimiento de infraestructura, en centros educativos públicos (21/10/2015), Oficio LCN-425- 2015 (30/11/2015), Oficio LCN-010-2016 (04/02/2016), informe de recibido de correo electrónico del Oficio LCN-010-2016 (08/02/2016), Respuesta por parte de la asesoría técnica del DEE al Oficio LCN-010-2016 (22/02/2016) (12/07/2016), Oficio LCN-047-2017 (27/02/2017), correo enviado a Rodrigo Vindas Valerio (07/03/2017), correo enviado por Tatiana Vargas Jiménez (07/03/2017), Oficio LCN-0143-2017, Oficio LCN-0159- 2017 y Oficio LCN-0198-2017.
- 2) Instituciones o Departamentos a los cuales se les han dirigido los documentos: Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública, Viceministerio de Planificación del Ministerio de Educación Pública, Walter Muñoz Canales jefe de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública, Ing. Luis Diego Molina Segura Supervisor de Obras Eléctricas Ministerio de Educación Pública, Arquitecta Tatiana Vargas Jiménez Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, María Alexandra Ulate Espinoza Coordinadora de la Estrategia "Yo me Apunto", Rodrigo Vindas Valerio Coordinador Nacional de la Estrategia "Yo me apunto", Lic. Olivier Jiménez Rojas Diputado provincia de Puntarenas.
- 3) En la actualidad la institución cuenta con una matrícula inicial de 1245 estudiantes, distribuidos en 25 aulas formales más 6 aulas que se han tenido que acondicionar debido a la necesidad locativa que se presenta, cabe mencionar que según la normativa vigente los grupos o secciones deben estar integrados por 25 estudiantes, y para este caso, lo grupos de octavo, noveno y décimos tienen hasta 35 jóvenes,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

sumando a esto las necesidades educativas especiales que presentan algunos muchachos.

- 4) La solicitud que se ha presentado en múltiples ocasiones consta de: 10 aulas de clases, 2 aulas para administración, 1 laboratorio de informática y un taller para educación especial.

Una vez analizado los documentos ya citados, así como la necesidad presentada por el Liceo de Ciudad Neily y sobre todo las consecuencias que puede tener dentro del proceso de Enseñanza Aprendizaje de los Educandos, esta comisión solicita respetuosamente a los integrantes de este concejo se realicen las acciones correspondientes para apoyar las gestiones realizadas y sobre todo se agilice una respuesta a la situación presentada por dicha institución. Lo anterior con el fin de apoyar el desarrollo integral de los jóvenes de nuestro cantón. Que dicho voto de apoyo sea facilitado al director de la institución.

Se le solicita al director del Liceo de Ciudad Neily. MSc. Roger Rivera Ríos que una vez este Concejo Municipal realice las gestiones pertinentes, se informe de manera escrita los avances correspondientes.

Firman: El Regidor Maikol Castillo Granados, el Síndico Jorge Morgan Moreno y el Síndico Walter Marín Figueroa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto está bien documentado.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que en realidad si se hizo el análisis y todos los papeles están. Les puedo decir que el director desde el año 2015 y todo está bien documentado, haciendo el cálculo de las 25 aulas acondicionadas con los 25 estudiantes hay un exceso de cuatrocientos y resto estudiantes.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que lastima que ellos no llevan una estadística de las diferentes gestiones que hacen las escuelas del cantón, por ejemplo el lunes que presentamos aquella moción para hablar el tema del Hospital de Ciudad Neily, hoy recibí respuesta de parte de la Presidencia de la Caja diciendo que habían recibido la nota en donde iban analizar la petición y una vez analizada nos iban a estar informando, por lo menos la Presidencia de la Caja ya se dio cuenta que hay una necesidad en el cantón.

Tocando el tema de la escuela lástima que nosotros no hacemos un portafolio de cada una de las peticiones de las escuelas para pedirle a la Ministra que intervenga tomando en consideración todas las necesidades de la escuela y que eso influye negativamente dentro del sistema educativo de los niños y que ellos ya cansados de hacer gestiones en las diferentes gestiones del Ministerio acuden a la Municipalidad pero que la Municipalidad tienen los recursos limitados y que nosotros necesitamos que ellos interpongan los buenos oficios para que le den respuesta a todas esas peticiones, entonces que por lo menos que haya un canal de comunicación más directo.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que está de acuerdo en que se mejore la calidad del colegio en infraestructura por beneficio de los estudiantes, pero que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

también es muy claro lo que dice el reglamento y la ley que no se pueden meter más de 25 estudiantes por aula, pero usted como profesor y ellos como profesores del colegio saben que la población neta del Liceo de Ciudad Neily es de Coloradito hasta Caracol, cuando hemos llenado el espacio de esa gente y nos sobran espacio podemos llenar de otro lado. Siento que la intención puede ser muy buena pero no podemos exigir porque la ley lo dice 25 estudiantes por aula, entonces no podemos decirle al Ministerio que haga algo que no se puede es como que a nosotros le exigiéramos a Don Carlos que le diera un patente al de Golfito si no es una jurisdicción de él.

Entiendo que a este colegio hay mucha gente que quiere venir a estudiar pero no hay capacidad, si no hay capacidad que podemos hacer, no podemos más, ahí estamos cayendo en un error se está obligando por poner un término y trabajar con más estudiantes de la cuenta, por eso están haciendo lo siguiente:

Está obligando al profesor a trabajar con más estudiantes de la cuenta, estamos haciendo asilamiento en el colegio y en una emergencias hay problemas serios, porque eso es puro Paso Canoas

Entonces creo que estamos inclusive propensos de un accidente, es un Colegio en el que estudie en él y todo lo que sea beneficio para el estoy de acuerdo, pero ahí sería casi como crear conciencia. Pero pienso que lo que Don Carlos dice estoy de acuerdo porque hay necesidades que hay que llenar.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el asunto de los colegios es la modalidad, porque hay unos que son de modalidad académicos otros son de modalidad técnica, entonces eso genera que algunos se desplazan Agua Buena, otros se desplazan al Técnico Agropecuario hasta Rio Claro, otros a La Cuesta y algunos que no le interesan la parte técnica se vienen a los académicos.

Lo que pensaba cuando era miembro de la Junta era ver cómo podíamos crear infraestructura vertical, porque imagínese a Ciudad Neily con las 336 viviendas, cuanta población va estar ahí. Entonces nosotros tenemos que pensar en una infraestructura diferente para ver si nos daban algunos fondos o presupuesto, pero también nosotros como Concejo Municipal, tenemos que ver de qué manera motivamos a las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas que son dependencias del Concejo para que en conjunto hagamos las gestiones y estoy de acuerdo con don Carlos hay que tener un archivo o un expediente para ver cuál es el comportamiento poblacional de cada institución. Les diría abordar un poquito más y buscar ese modelo de construcción.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que su comentario va dirigido a dos vertientes, la primer vertiente es que el compañero Morgan, Walter y mi persona lo que nos correspondía como comisión que el Concejo nos asigno era verificar si el director había entregado la papelería correspondiente, entonces en este caso lo que hicimos fue un análisis.

Otro punto a tomar en cuenta es de que la cuestión de la educación secundaria en el cantón de Corredores es necesaria que se le dé una respuesta lo más pronto posible y eso no nos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

corresponde, también por ahí se habla de la construcción de otro colegio, llegando al colegio Madre del Divino Pastor que sería muy buena la opción, porque también hay que sumar que hay otros colegios cercanos a Corredor que han abierto rutas entonces ya viene gente de San Rafael, Bajo los Indios, Abrojo Norte y todos esos estudiantes viene a parar en esta zona, entonces la población es un hecho que va a seguir aumentando, entonces hay que buscar una solución.

En cuanto lo que decía don Carlos tiene mucha razón nosotros estamos dentro de los programas del MEP formamos parte de un grupo que se llama zonas de menor desarrollo, son zonas prioritarias y aquí en la zona sur hay 5 colegios quiere decir que se necesita una respuesta inmediata como lo decía don Álvaro apoyando a las Juntas Administrativas pero nosotros como municipalidad llevándole los documentos correspondientes a las entidades para que dejen de verlos como con ojos de pordioseros y empiecen a darle las respuesta que se necesita.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Ministerio de Educación se acostumbró que le hicieran los trabajos como cuando decían que JUDESUR le hizo toda la infraestructura, me acuerdo cuando estaba con don Álvaro y todos los proyectos de Educación los aprobaba la Contraloría y si era un proyecto productivo representado por el MAG los quitaron.

El Señor Sindico Jorge Morgan Moreno manifiesta que el Colegio de Naranjo tiene 10 años se creó, en el año 2007, inicio con una población bastante pequeña que ha ido creciendo y es desproporcionado que hay veces que los proyectos de Viviendas son abandonados y no se razona porque ahora se hizo el Proyecto María Fernanda a la par del Colegio Finca Naranjo en la que dijimos que íbamos a explotar en las aulas pero curiosamente son madres jóvenes.

Un asunto que he estudiado es que en el año 2020 y 2021 la población va a crecer porque en Santa Lucía hay otro proyecto de vivienda y se hablan de otros proyectos de vivienda aledaños, de manera que todos los servicios que se presten en ese distrito quién sabe si vaya a tener la capacidad porque por ejemplo vamos a realizar un proyecto de vivienda en La Cuesta, en un lugar que no hay trabajo, son varias cosas que hay que razonar. Son cuestiones que se han manejado en este Concejo y la misma Comisión de Vivienda tiene que hacer ese análisis porque ese análisis puede ser que usted vaya a resolver un asunto va a perjudicar otro.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la comisión se forma para que nos brindara un informe y nosotros apoyar la gestión.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que otro comentario es el de la escuela que de hace tiempo están con el proyecto de construcción y no se ha podido ni siquiera iniciar ha habido una ineficiencia en la misma Junta de Educación.

Se acuerda apoyar la gestión del Director del Liceo Ciudad Neily. Ver capítulo de acuerdo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Comisión de Asuntos Jurídicos.

Al ser las catorce horas cincuenta minutos del veintidós de mayo de dos mil diecisiete, se reúne la Comisión de Asuntos Jurídicos integrada por los miembros que al final se indican para conocer sobre las recomendaciones del órgano director en relación al proceso de resolución contractual seguido en contra del Consorcio Montedes Colomer Hernández.

Visto el expediente, la prueba testimonial y documental, consideramos que lleva razón el órgano director. Efectivamente queda demostrado el incumplimiento del contrato por parte del consorcio inculpado. Cumplido el plazo otorgado no se entregó el producto requerido y no se ha demostrado caso fortuito, fuerza mayor o culpa de la administración. No existe justificación alguna para el incumplimiento.

Queda claro que en el proceso se han respetado todos y cada uno de los derechos fundamentales de las partes y han tenido la oportunidad para ejercer su derecho de defensa. En ese sentido acogemos todos y cada uno de los hechos probados y el análisis realizado por el órgano director. Analizado el asunto consideramos recomendar:

- 1) Incorporar a la resolución la transcripción de la totalidad de la prueba testimonial.
- 2) Acoger las recomendaciones del órgano director.
- 3) Recomendar al Concejo Municipal que proceda a dictar el acuerdo por el fondo en donde se apruebe la resolución del contrato por incumplimiento con todas las consecuencias que allí se indican.
- 4) Convocar a una reunión con la parte administrativa a efectos de analizar algunos aspectos procesales del procedimiento de contratación.

Firman: El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, el Regidor Álvaro Ruiz Urbina y el Regidor Alfonso Padilla Campos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es importante tomar hoy el acuerdo, pero que si le preocupa es el levantamiento del censo y por el tiempo nos afecta el presupuesto y también el plan b, que una empresa en caso de incumplimiento que procede si podemos contratar a otra empresa porque al final el recurso de transferencia se va hacer igual si no hacemos el inventario y el presupuesto se nos viene totalmente bajo. Entonces qué acciones debemos seguir.

El licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo manifiesta que ese informe lo que dice es:

Que se recomienda que en la resolución que el Concejo vaya a dictar se haga una transcripción literal de la prueba testimonial, ya se hizo, lo que pasa por el tiempo como la reunión se hizo un poco tarde no hubo tiempo de imprimir toda la resolución.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

Entonces lo que recomiendo es que la otra semana doña Sonia traiga el documento definitivo para que sea ese documento el que quede incorporado al acta, porque ese es el documento que está recomendando la comisión que se apruebe.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que tal vez esa es uno de los errores por la parte administrativa, recomendaría incluso que para la sesión extraordinaria se puede tocar este tema para completar la sesión ese día.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que si entonces el otro lunes se presenta la recomendación del documento de la resolución y si el Concejo quiere aprobarlo eso tiene algunos efectos.

Se declara resuelto el contrato por incumplimiento de la contratista.

Que se le remite el caso a la administración para que proceda a la ejecución de la garantía si la hubiere.

Ahora en cuanto al otro aspecto de adjudicar a la segunda empresa que quedo la administración tiene que hacer la solicitud formal al Concejo Municipal de adjudicación, es decir un documento elaborado con el sustento correspondiente que le solicite criterio jurídico que se le adjudique.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que como están pensado en socializar con la administración, también ver qué consecuencias podemos tener nosotros, porque si vamos a la Contraloría, como nos sentaron una vez por lo menos tenemos un argumento de defensa.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que el acuerdo que el Concejo adopte el otro lunes tiene que ser un acuerdo motivado. Y lo otro que dice la resolución es de hacer una reunión pero ya eso es como un taller de trabajo, porque la comisión quiere que esto o vuelva a ocurrir.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Jurídicos y se acuerda que para el próximo lunes se retomará el tema para tomar una decisión final.

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE ALCALDÍA:

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que la semana pasada se trasladó a San José porque tenían reunión en Geologías y Minas, estábamos tocando el tema de la explotación del tajo que tenemos nosotros aquí en Fila Cal, porque ese era otro tema que estaba en el olvido y ya lo retomamos durante este periodo y la SETENA no lo había devuelto porque había una deficiencia ahí, la corregimos y la volvimos a presentar a SETENA, ya lo sacamos de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

SETENA que era lo más duro y lo pasamos a Geologías y Minas, le dimos un tiempo en donde pedimos una audiencia con la Directora, fui me reuní con ella para hablar del tema a ver si lo más pronto posible mandaba a los biólogos para que hicieran la inspección a la finca, hicieran las recomendaciones correspondientes y que ella emitiera la resolución para pasarlo al Ministro para que lo firme lo más pronto posible y lo pasen a publicación, una vez que este publicado ese tajo lo podemos explotar abiertamente.

Le hable a ella, porque tenemos un problemita en el tajo de La Cuesta porque ese era un tema que también estaba botado, lo retomamos, logramos sacarlo de SETENA, lo llevamos a Geología y Minas y efectivamente en termino de ochos días nos dieron respuesta en donde mando a los biólogos para que nos dieron la referencia pero resulta que cayó con las concesiones del INDER, con el asunto de explotación minera ya el INDER nos mandó al MINAE. Entonces ahí se trabo el asunto, lo mandamos al MINAE ellos lo pasaron al SINAC de ahí lo pasaron al departamento de agua del MINAE, en diciembre del año pasado le hicimos la inspección al tajo y estuve hablando con David que nos ayudara, me dijo que iba hacer los estudios, las recomendaciones.

El 21 de enero le hice la primera llamada a David que eso nos urgía a nosotros, me contesto que él se iba a poner detrás de eso, después el 16 de febrero le volví a escribir en donde me mando una grabación, me dijo que ya había hecho la inspección y el informe pero que se le daño la computadora y que estaba haciéndolo de nuevo.

El 20 de marzo le volví a escribir y me mando a decir que le daba pena decirme que el informe ya lo había hecho y lo mando a San José porque el jefe de él tiene que revisarlo y él lo devolvió y está en Pérez Zeledón pero no hay carro para irlo a buscar, le dije que si no tenía carro que yo lo iba a buscar y me dijo que no, que me iba ayudar lo más pronto posible.

El 22 de marzo le volví a mandar a decir que porque no nos ayudaba y me dijo que ya el informe venia de camino que se había conseguido un carro. Luego me dijo que ya lo había pasado al SINAC, le di unos días, el 19 de abril llame al SINAC y me dijeron que ya había revisado el informe de David pero resulta que tenía que devolvérselo, porque había unas cosas en las que no le estaba diciendo nada. Entonces se lo devolvieron a David y él lo tiene en estos momentos, entonces está paralizado lo del tajo de La Cuesta porque lo único que necesitamos es que ellos nos manden ese informe donde no hay ningún problema de explotación porque no hay impacto ambiental porque ya el impacto se hizo, no hay nada y es un tajo que no tiene ningún problema.

Entonces aproveché para hablar con la Directora de Geología y Minas y ella inmediatamente le escribió al Ministro del MINAE para que nos ayudara en eso, lo único que nos hace falta con el Tajo de La Cuesta es que ese tal David haga el informe se lo pasa a SINAC, el SINAC no lo remita a nosotros y nos diga que todo está bien y lo pasamos al Ministro para que nos dé una respuesta.

Después de ahí me trasladé al Banco Nacional porque nosotros teníamos que retomar el asunto del depósito de garantía del regente ambiental del edificio, nosotros tenemos un certificado y eso lo tenemos custodiado en el Banco Nacional, fui a sacar ese certificado ya está vencido, cancelarlo, volver hacer otro certificado para volverlo a meter a la caja fuerte



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

del Banco Nacional de San José y la boleta llevarla al SINAC para que se diera cuenta de que ya estaba el depósito de garantía a cargo de ellos y que ya todo eso se había presentado.

El regente ambiental de nosotros del edificio se encargó nada más de llevar el recibo del pago al SINAC para que viera que ya eso estaba depositado en el Banco y ya nosotros trajimos el cupón acá y hoy hicimos el depósito en el Banco Nacional de acá para que ya el Banco ya tuviera eso como garantía, porque nosotros tenemos que hacerle un depósito al SINAC de impacto ambiental para la construcción del edificio.

Traté de reunirme con el Director de Filarmónica Nacional, la verdad es que en el Banco me atrasaron con una cuestión, entonces tenía la reunión con él a las 2:00 pm en Tres Ríos, total tuve que llamarlo para decirle que a las 2:00 pm no iba a poder llegar porque apenas venía saliendo del Banco, él me dijo que me iba a esperar, llegue a las 3:00 p.m. al sitio pero ya se había ido porque ustedes saben que las presas en San José son terribles, quería hablar con él porque quiero traer a la Sinfónica Nacional aquí a que nos dé un concierto al aire libre en el parque de Ciudad Neily, pero no pude hablar con él y ese es otro tema que en su momento lo voy a seguir tocando.

Eso fue parte de las gestiones que se hicieron el fin de semana que no pude venir aquí a la sesión de jueves porque el jueves a las 5:00 pm también tenía reunión con la Asociación de Desarrollo de San Rafael, que ese es un tema que quiero hablar con ustedes y que ya se lo había adelantado, ya les había dicho más o menos cual era el tema.

Nosotros estamos planeando para el día 24 de junio, hacer la gira para ir a Cinchona para ir a ver lo del complejo turístico, entonces aquí hay una comisión no sé si miembros del Concejo quieren ir para ponernos de acuerdo si nosotros tenemos que alquilar una microbús, van 5 de la Asociación de Desarrollo de San Rafael, creo que podemos ir 5 del Concejo o los que ustedes digan señor Presidente, nos iríamos el sábado en la madrugada, saldríamos de aquí a las 3:00 am, de ahí bajaríamos y dormiríamos en San José o ahí nos ponemos de acuerdo para regresar el otro día porque el viaje es muy cansado.

Mañana voy a hacer una visita a Paso Canoas, para ver el conflicto del almacén Zona Libre Mall, esto como a las 10:00 am para los Regidores que quieran ir, ya invite a 2 miembros de la Fuerza Pública y le estoy pidiendo a Migración a ver si nos acompaña, ya hable con el Ingeniero y le mande una carta al Alcalde de Barú, para ver la posibilidad de coordinar una reunión y que él mande inspectores, ese es un tema que voy mañana voy a ir hacer un levantamiento, voy a ir a tomar fotografías y voy a hacer los informes correspondientes.

En el caso de que Walfrido haya recopilado fotos con los sellos y ahora que están sin sellos, voy a analizar con el Asesor Legal de la Administración para ver la posibilidad de interponer la demanda para comunicarle a Relaciones Exteriores, para que Relaciones Exteriores por medio de ellos notifique relaciones exteriores de Panamá para que la demanda la pasen al juzgado correspondiente ahí en David, eso es un proceso lento pero es como dice la ley que debe de ser ante los delitos penales así se debe de hacer, por medio de relaciones exteriores tiene que pasarse todas las pruebas testimoniales o todas las pruebas que tenga sobre eso. Sin embargo, hay que empezar por algo, eso lo voy a hacer mañana y si algún Regidor o Síndico quisiera estar en el sitio como a las 10:00 am vamos a estar ahí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta que puede hacer la Municipalidad con el asunto de la construcción, no la puede volver a sellar.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que si pueden volver a sellar, lo que pasa es que ellos lo ven como un vacilón. Estaba viendo el video y veo que las filas no están arriba estaban abajo, voy a ver si una vez con todas esas pruebas hablo con el abogado para ver la posibilidad si nosotros podríamos de oficio llegar meter el tractor y quitar eso, habría que hablar con ellos, eso podría crear un conflicto como está metido abajo, al usted levantarlo con el tractor puede tocar algo y venirse todo eso y meternos en un gran problema.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que él tiene sus criterios sobre eso y es por la experiencia en la que tiene en años de participar en ese tipo de broncas, generalmente si se va a la Cancillería aunque ese sea el debido proceso no vuelve, no responden.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que lo que pasa es que ahí el ese tema lo quiere enlazar porque no quiere adelantarse a los hechos hasta llegar al punto de los acuerdos, pero ahora le pedí permiso al señor Presidente para salir un segundito para hablar con Bernal que es una persona que se ha convertido en una pieza que nos ha engranado a nosotros la Municipalidad y nos ha ayudado a tocar muchas puertas que se nos han abierto, le estaba diciendo a Bernal que el Presidente de la Republica viene para acá y lo que menos queremos es hacer un desplante porque no vale la pena, entonces le decía a Bernal la oportunidad que nosotros tomáramos un acuerdo y que él nos tocara puerta allá para ver si hay la oportunidad que él nos agilizara una reunión con el Ministro de la Presidencia o el representante que el Ministro mande, el Ministro de la Seguridad Pública, el Director de la Policía de Frontera y el Director de la Fuerza Pública y tal vez el Director de alguien que nos mande el Ministerio de Relaciones Exteriores que tenga injerencia sobre ese tema, que ellos vengán aquí en comisión, o sea que nosotros en una comisión de este Concejo vaya allá nos sentemos hablemos del tema y busquemos una solución conjunta, una solución que nos permita a nosotros no retroceder si no lo que pueda suceder de aquí en adelante para tener ya un mecanismo en el que nosotros digamos que vamos a recurrir a este mecanismo y lo vamos a solucionar así.

Creo que eso es lo más sano y creo que eso debe de manejarse a alto nivel, es una frontera que se está violentando, nosotros también tenemos ciertas limitaciones y también actuar intransigentemente nos podría meter en un problema porque podríamos quedar en un conflicto allá por no usar el debido proceso, siento que nosotros tenemos que exigirle a la Policía de Frontera que se ubique en la Frontera y que nos custodie a nosotros la frontera como tiene que custodiarse porque no puede ser posible que tengamos todo un cuerpo policial con una estructura única de dirección para estar cuidando latas, perfumes y cuestiones así, todavía no lo concibo.

Entonces pienso que este es el preciso momento que nosotros, bien lo dijo alguien ahí que cuando sea Nicaragua todo mundo va para allá pero cuando sea esta frontera todo mundo se hace la vista gorda con esta frontera y pienso que ese es un tema que nosotros podríamos tomarlo para posesionarlo nosotros, no pedirle si no exigirle, aquí esto lo vamos a arreglar una vez por todas, hay un problema el Presidente va para allá y lo que menos queremos es que se le haga un desplante al Presidente y se le haga un “burumbun”, se le cierre la carretera



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

donde el viene y tal vez el Presidente va a sentirse mal, mejor busquemos una solución conjunta, por ejemplo le voy a decir si el Director General de la Fuerza Pública y la Policía de Frontera llama a su homólogo en Panamá y le dice nos vemos tal día en la frontera para ir arreglar ese problema no creo que sea tan irresponsable. Con solo un problema que nosotros eliminemos de esa índole y que ya paremos eso, ahí se va a correr la ola y el próximo que quiera hacer las cosas sabe que nosotros tenemos un mecanismo diplomático para eliminar ese problema de una vez, no sé Don Alfonso si eso podría ayudar, usted que tiene experiencia en el tema.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que naturalmente que problemas de frontera a frontera son materia de Cancillería para hacer el debido proceso, pero digamos desde que se confecciono el convenio para superación y el desarrollo, Sixaola 92 para la Asociación de Desarrollo Costa Rica-Panamá, ese convenio no es un convenio en ninguna materia sino que es un convenio marco legal, el convenio le da a las autoridades locales facultades para hacer ciertas negociación y ciertos arreglos con fundamento en el convenio Costa Rica-Panamá para el Desarrollo 1992, ahí hay otra cosa la línea fronteriza todo al que le conviene le dice que no está definida y eso tiene unos puntos totalmente definidos, tiene la emisión de los planos y los planos vienen acompañados de una certificación de las delegaciones Costa Rica- Panamá, se refieren a la última medida del 2007, lo que pasa es que ahí juegan entre ellos el principal es el Alcalde de Barú.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él lo que quiere evitar es que llegue y le digan a uno “yo lo que tengo es huevos y si algún tico se mete aquí a construir algo lo boto y lo meto a la cárcel” entonces no tengo huevos porque yo no juego con huevos juego con ley.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que les va a decir como juegan si los panameños les conviene algo lo aceptan y si no, no hacen nada, pero sí sé que si planea una reunión a nivel del área con el comisionado de ahí, el jefe de aduanas y se van ahí tenga la seguridad que van a parar eso y les dicen que esa segunda orden es la gestión a nivel de cancillería mientras eso justifica, el hecho es que si no da resultado eso queda parado.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que mañana podríamos eventualmente decirles lo que pasa es que hay que hablar con el comisionado.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que sanamente les recomienda que no vayan solos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él va con una pareja de comandos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que se refiere que no vaya sin gente de Panamá, cree que indispensablemente deberían ser acompañados por el Comisionado y que este el jefe ahí, es necesario eso para tener seguridad global.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que tendrían que ir en solo la mañana para que el Comisionado llame al homologo a ver si nos puede acompañar.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que es algo para lo que hay apertura porque ese camino existe.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que solo que llamáramos al Comisionado ahorita y decirle que el Concejo pide, pero va a decir que no porque tiene que pedirle permiso al Ministro para ir al otro lado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que en eso tiene razón a lo que decía William hace ratos, los panameños cuando se le toca esa parte que decía don Alfonso lo que hacen es un conflicto, entonces van un chorro de policías y ellos lo que algo tienen es que apoyan a su gente, lamentablemente nosotros no tenemos policía que nos ayude, que haga lo que tiene que hacer acá. La experiencia que ya tenemos ahí es muy lamentable incluso había un señor de Cancillería que todo lo que decían los panas decía que sí, ese señor todo lo que decían los panas para él era una ley.

Entonces aquí la vez pasada se lo dije incluso a la policía, porque la policía viene y dice ahí en Paso Canoas de un conflicto que había, fui y les dije como los panameños sí, me dijeron que no era problema de ellos eran las ordenes que tenían del Ministro, entonces les dije que si ese Ministro era panameño o que, porque aquí el Ministro lo que tiene que hacer es venir a defender la soberanía costarricense y punto.

El Señor Presidente Municipal le pregunta al Señor Alcalde como va hacer la gestión mañana, después el acuerdo de lo que hablo con don Bernal para inmediatamente nosotros como Concejo hacer la instancia porque viene el Presidente de la Republica.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que a él le parece que Bernal es una gran pieza para hacer una reunión con el Ministro de Seguridad Pública y los dos directores de Policía de Fronteras y un representante de Casa Presidencial, ¿Qué vamos hacer?, una reunión aquí en el sitio que ellos se encarguen de montar la agenda y llamar a su homólogo para que nos reunamos aquí en el sitio y busquemos una solución conjunta. Y no sé si ustedes quieren que llame al Comisionado Cruz ahorita.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que no, que tiene años de luchar en eso, es cierto que es un asunto al lado tico pero ahí en Paso Canoas hay mucho loco y si se invita a la guardia panameña que se haga presente estamos salvaguardando muchas cosas, la integridad de ellos, el que Panamá este tranquilo porque se está haciendo consensuado.

El Señor Alcalde Municipal procede a llamar al Comisionado Cruz, en donde le explica la situación que se está dando con la construcción que realizan los dueños del Almacén Zona Libre en Paso Canoas invadiendo el territorio nacional y sobre las gestiones que como Municipalidad ha realizado y algunas coordinaciones con el Ministerio de Seguridad y Casa Presidencial.

Nosotros habíamos hablado con el Teniente Valverde para ver la posibilidad de ir mañana con los Ingenieros de Municipalidad y ver la situación, pero me están diciendo los señores miembros del Concejo y ellos no dejan de tener razón en ese aspecto, que posibilidades habían que si usted podría coordinar con su homólogo del lado panameño de la Policía de SENAFROM para ver la posibilidad si eso a las 10:00 am podríamos hacer una reunión e ir al sitio a verlo y pedirle por parte de la policía de Panamá al señor que presente los permisos de construcción, si el Municipio de Barú le ha dado algún permiso de construcción y si no tienen los permisos de construcción como están construyendo arbitrariamente porque



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

nosotros le hemos puesto los sellos ellos lo arrancan y más bien se burlan, hoy más bien tuvieron un altercado con un periodista y ya eso anda circulando en las redes sociales y a nivel nacional Canal 7 está llamando periodistas para ver que paso, así que siento que la cosa se está complicando un poquito, entonces tal vez si usted habla con su homólogo al lado panameño y hacemos una reunioncita con los miembros del Concejo a las 10:00 am y vamos al sitio y tal vez pueda ser que lo manejemos un poquito diplomáticamente mientras resolvemos.

El Comisionado Domingo Cruz vía telefónica manifiesta que se le va enviar un mensaje a su homólogo de Panamá para ver si los puede recibir y le estaré contestando a ustedes, para ver de qué manera resolvemos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que va a esperar la respuesta del Comisionado Domingo Cruz para tomar el acuerdo, que el Señor Asesor Legal nos ayude a redactar el acuerdo bien fundamentado sobre la reunión que Bernal nos está sugiriendo.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que lo dirigimos al Ministro de la Presidencia pero también se lo mandamos a Bernal o se lo mandamos a Bernal para que él tramite todo eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se lo mandamos a Bernal para que él haga todo el engranaje, esperemos la llamada. En el capítulo de acuerdos retomaremos el tema para tomar el acuerdo correspondiente.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta por otro lado quisiera saber quiénes van al viaje de Cinchona para contratar un microbús.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que primero necesitan saber cuánto queda de presupuesto y a base de eso cuantas personas van a poder ir, eso lo vemos el próximo lunes.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que lo otro es que el Colegio de Abogados, la Municipalidad de San José y FEMETROM van a realizar un congreso que se llama Congreso Nacional de Derecho Municipal, lo van hacer en el Colegio de Abogados los días martes 6 de junio y el miércoles 7 de junio de las 8:00 am a las 4:30 pm, es un congreso que va dirigido al sector profesional en derecho y que va a relacionar temas específicamente de lo que es la actualización de los últimos temas de interés municipal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta quien tiene que ir es el abogado y pregunta que si el costo es gratuito.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que sí, que el costo es gratuito.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es importante estar actualizados en temas municipales porque si no se está actualizado qué sentido tiene el estar aquí.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que me iría el lunes después de la sesión.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se podría ir temprano el lunes porque él también va asistir a ese congreso.

El Concejo Municipal nombra al Asesor Legal para que asista a este Congreso y se autorizan los viáticos respectivos. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que como va lo del caso del Topógrafo Francisco Lobo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ya se reunió con la Ingeniera y va a tratar de explicarles en el transcurso de la semana o dentro de poco, el hecho que la Municipalidad no tenga reglamento no significa de que no haya requisitos que presentar, hay una ley que rige el tema de Catastro y esa ley también tiene su reglamento, cada Municipalidad puede tener su propio reglamento pero a falta del reglamento se aplica la ley titular. Entonces le voy a traer aquí cual es la ley que rige lo del asunto de catastro y cuál es el reglamento que rige esa ley y cuáles son los requisitos de acuerdo a la ley.

Les voy a traer unos reglamentos de algunos errores por ejemplo el Señor Pittin que es un gran amigo mío, tiene uno de los planos ahí prensados y le voy a decir que tiene un grave problema porque hay dos planos sobre esa misma finca, que tiene segregaciones, otro que no tiene segregaciones para apuntar que se vienen dando segregaciones continuas hacia el mismo lote, la misma finca madre.

A la municipalidad nos trae ahora un plano que es la primera segregación que se va hacer y resulta que revisando entre los documentos de la municipalidad esa misma finca madre ha sido afectada 10 veces más, disimuladamente se le está haciendo un sistema de urbanización bajo el criterio de segregaciones simples. Así le voy a traer una serie de errores que se han venido detectando en el caso específico.

También le voy a traer una resolución del Juzgado Civil de Corredores sobre una demanda que puso ese mismo muchacho a la Municipalidad sobre casos iguales donde el juez le manda a decir de que él está mintiendo y que no es cierto lo que él dice, sobre un caso en específico en donde él le manda a decir que es una segregación simple y al final la Municipalidad le demostró de que efectivamente no era una segregación simple y donde el juez más bien le dijo que él estaba faltando a la verdad y cuáles eran las responsabilidades de la Municipalidad a la hora de visar un plano, para que ustedes vean que no es simplemente que tienen que poner el visado y no tienen que revisar absolutamente nada, porque no lo digo yo lo dice el juez en esa resolución para que ustedes la tengan a mano.

Ahora bien eso no significa que como profesional no vaya a tener sus errores tampoco la eximo de alguna responsabilidad, como le dije a ella cuando nos reunimos sea que se vaya a dar el uso de suelo o no se vaya a dar lo que necesito es que usted saque eso lo más pronto posible.

Ella me explicaba que ella asumió eso hace dos meses, inclusive menos de un mes ella asumió eso porque toda esa pega que tenía ahí la tenía el Royé prensada ahí, porque él era que tenía eso, porque hasta ahora William se lo dio a ella para que sacara un poco de papeles a Royé y saco Royé vacaciones, fue que ella la que empezó a revisar eso y que eso está prensado no es cierto que eso ella los tuviera, ella lo que tiene son seis meses de estar trabajando con nosotros y hasta ahora fue que sacamos a Royé de vacaciones y le dimos la responsabilidad a ella para que asumiera eso con mucha delicadeza.

Sin embargo, vamos a buscar una alternativa que nos permita a nosotros sacarle esa pega que tiene ahí y que en adelante buscar un mecanismo que aporta cuando usted trae los papeles la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

persona que está ahí tenga un conocimiento rápido revise y si usted no está cumpliendo con los requisitos que dice la ley simplemente ahí mismo se le notifique y se le devuelve para que no existan ese tipo de pegas, pero eso me da la razón que efectivamente eso es algo en lo que ella no tiene la culpa es algo que se ha venido arrastrando desde Royé y de Walfrido.

Tampoco es cierto que ese señor tenga una contentara con Walfrido, porque con Walfrido fue con quien tuvo el problema y al final Walfrido le ganó el pleito en la corte y le demostró que él no tenía razón, el Juez le dijo que él no tenía razón, que la razón la tenía Walfrido porque era una obligación de Walfrido verificar que antes de dar el visado todo debe estar en regla como lo dice la ley, fue cuando entonces cuando se lo pasamos a Roye pues Roye fue quien hizo toda esa acumulación.

Nosotros vamos a ver si contratamos rápidamente un técnico que le ayude a ella a sacar esos doscientos y resto que están ahí prensados porque no son solo eso sino que el INDER le mando como 90 y resto, ese muchacho le mando casi 300 y un funcionario solo no lo va a poder hacer, porque ella está colapsada porque todo lo que tenía Royé se lo están dando a ella.

En razón de todo eso le vamos ayudar le vamos a poner un técnico para que junto con él saquen todo rápido, esté al día y que de ahí en adelante ya establezcamos un procedimiento para que las cosas sean más fluidas.

Tampoco nosotros nos podemos dejar amedrentar, porque el que va a demandar que demande y en los tribunales vemos quien tiene la razón, sin embargo, hay que tener mucho cuidado porque si es cierto que nosotros tenemos necesidad de trabajo en este cantón, pero se ha dado una cuestión rara de que estamos dando fuentes de trabajo y vean por ejemplo resulta que llega Mauricio de la Tienda El Tiburón y le presentaba una solicitud porque compro diagonal al Lobo y va a construir un edificio muy bonito de tres pisos que se lo va alquilar a la Corte y al Tribunal Civil, el Ingeniero Walfrido le niega el uso de suelo con justa razón porque la ley dice que ese tipo de construcciones usted tiene que hacerla y correrse tres metros de los linderos y entonces resulta que él quiere montar el edificio encima de la acera, porque no tiene más espacio, como él tiene contrato con la Corte él quiere que Walfrido le ayude, le dice que no, entonces llega donde mí y me presenta el edificio, le digo a William que vayan hacer una inspección allá con Walfrido, vaya usted con cabeza fría y analice la situación, me dice que no se puede que ese señor quiere dejar menos de 50 centímetros del lindero él va a quedar en la esquina atravesado en donde para los carros va ser un problema querer salir a la carretera real y tras de eso, ahí se va a construir la escuela y la salida principal de la escuela va hacer ahí, eso es un juzgado tiene idea de la cantidad de vehículos que se estacionaran ahí, más los vehículos de los padres de familia que lleguen ahí, lo que vamos a provocar es un accidente.

Entonces quieren que la Municipalidad les resuelva un problema legal que es de ellos simplemente porque tienen un contrato y tienen que cumplir con el contrato.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el edificio del patronato ¿qué ha pasado aquí? ¿Qué sabe usted de eso?

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no sabe nada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que está abandonado ahí

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que sí y que un día vio a gente trabajando y a veces no veo.

El Señor Presidente Municipal le agradece al Señor Alcalde por la información brindada.

ARTÍCULO VII.

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que cuando se hizo el proyecto de Manuelito Villarreal los hijos vendieron lotes irresponsablemente, se cometió un error, por parte del INDER al dar algunas Concesiones y hacer las calles, Canoas tiene que desarrollarse y el único lugar era ahí, la gente compro y mucha gente construyo sin permiso, a otra gente le sellaron, cosas que no están bien, el INDER hizo las calles, en la parte administrativa le dieron el visto bueno y el día que vino Rolando González a entregarlo nadie de la Municipalidad fue a recibirla, estuvo el Ingeniero y estuvo de acuerdo con las calles, no fueron a recibirlo, esa gente tiene más de diez años, cuando entro este Concejo se le declaro las calles como públicas, ya el INDER hizo el levantamiento de topografía, ha hecho una gestión con el Topógrafo porque necesita certificar las calles y hasta la fecha hoy me dijeron que Acueductos no les pone el agua, tienen la construcción sin permiso, todo está listo, es nada más que llegue a la Topógrafa con el INDER, mandaron los planos para que ella los certifique porque hay mucha gente esperando.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ya hablo con Doña Sonia para que mañana me llame y me recuerde, mañana hablo con la Ingeniera para que se ponga de acuerdo con el Ingeniero del INDER, si ya está listo todo, puedo hablar con la Ingeniera para entrarle un sábado a esa calle y lastrarla de una vez.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que otro punto es sobre la calle Carlin Rodríguez, las aguas se le está metiendo a las casas, eso es de la Bomba para adentro, Canoas no es solo San Jorge, nosotros tenemos que hacer las cosas bien, la gente cree en nosotros, tampoco es saturar a Carlos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que a Barrio San Jorge lo había coordinado desde hace tiempo pero cuando vino el huracán tuvimos que sacar las máquinas y ponerlas a disposición la Comisión Municipal de Emergencias, cuando termino diciembre nosotros sacamos toda la máquina para restablecer la red vial de este cantón, la distribuimos por todos lados para empezar a trabajar, ustedes me dijeron que firmara un convenio para sacar material del tajo de San Martín para terminar de arreglar las calles de San Jorge. Resulta que metimos las máquinas y alguien llamo al MINAE y nos encontraron con las maquinas ahí, tuvimos que salir para esperar a que estuviera publicado el decreto para sacar material con tranquilidad, mandamos las maquinas a Laurel, ya el permiso nos los dieron, me traje las maquinas pero resulta que la calle que va a la finca donde está el tajo es demasiado angosta, hay una parte donde hay un guindo y es muy peligrosa porque es muy angosto y resbaloso,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

entonces le dije a Don Jorge que iban a traer material del Río Corredores, nosotros estamos trasladando material desde aquí hasta San Jorge porque no tenemos más material, prefiero hacer esto a meter maquinaria a la finca y que vaya ocurrir un accidente, sin embargo el gasto en combustible y el gasto de traslado es muy grande, sin embargo ya quiero salir de eso entonces les dije métanse y no salgan hasta que terminen, Señor Presidente si usted quiere cuando terminemos ese trabajo, entramos ahí para hacerle la entrada a ese barrio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la vez pasada el señor Segura hizo una gestión para el recorte de los árboles, resulta que fueron y cortaron los de Don Alfredo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que aprovecho que estaba en la emergencia para meter eso, el ICE fue quien hizo la corta, ya que el ICE corta sin permiso, pero fui yo quien les dijo que era la línea de Loritos que están por donde Don Alfredo.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que hay una señora de la Ciudadela González que envió una nota a la Comisión de Asuntos Sociales, nosotros la vimos y dijimos que fuera referida al IMAS, pero resulta que llego a mi oficina el 08 mayo y le dije que no podía ofrecerle una ayuda, de parte de la Municipalidad no se la puede dar porque no tiene escritura, no tiene plano, no se puede hacer nada, quisiera saber si estoy en lo correcto, porque la señora seguirá llegando a mi oficina, porque nosotros lo que hicimos fue referirla la IMAS, porque ni la Municipalidad, ni la Comisión le puede ofrecer una ayuda.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que talvez sería pasárselo a Don Carlos y que Don Carlos se los pase a ellos porque es el enlace con IMAS.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que lo que habían remitido para el IMAS desde hace tiempo lo pase al IMAS, sería sacar el acuerdo para que le den seguimiento.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que el 31 de mayo, en el Salón Comunal nos vamos a reunir Don Álvaro, Maikol y mi persona como miembros de la Comisión de Cultura y Don Alfonso con Gerardo Nassar, José el profesor de música, Douglas el hijo de Ana, para ver lo de la banda municipal, nosotros vamos a mandar unas invitaciones.

El sábado estábamos en una reunión de Comercio Justo y me encontré con el Señor Thompson de Laurel y me decía que por el lado de San Juan hay una maquinaria que es alquilado y otra que es de la Municipalidad porque está trabajando allá. Dice Don Thompson que estaba preocupado porque estaban arreglando las calles pero lo que estaban echando era barro.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que cualquier material de invierno sea de río o tajo viene contaminado con barro, entonces se necesita tres días de lluvia fuerte y quede listo.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que por eso le dije que iba a preguntar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

El otro punto es que nosotros teníamos que enviarle a Don Edgar Matamoros un Plan de Trabajo para que fuera incluido, Doña Guiselle y yo nos reunimos y no podemos hacer nada hasta que haya un reglamento, me preocupa porque en su mayoría las Municipalidades deberían estar trabajando sobre la Comisión de Accesibilidad después nos pueden tallar con lo que son pasos para los discapacitados, también a la par de mi casa me decía un muchacho de la Comisión Nacional de Rehabilitación me decía que si no habíamos visto el muro que no hay accesibilidad para los discapacitados le contesté que si lo había visto pero lo que pasa es que aquí nadie cumple con eso y me dice que con eso podemos tener problemas, entonces le dije que me dejara llevarlo al Concejo para evitarnos un problema.

Después la Comisión está conformado por cuatro miembros del Concejo, cuáles son las otras dos personas Guiselle.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que sería Doña Olga, Doña Elizabeth.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta sé que las comisiones tienen mucho trabajo pero vayamos viendo como le damos forma a los reglamentos para empezar a trabajar en esto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que eso es importante que le pregunten a doña Sonia porque ya hay un comité de la banda municipal.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que hay un grupo de compañeros que está trabajando en eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que me preocupa eso de los reglamentos, porque es importante reglamentarnos, eso nos ayuda mucho para tramitar al Concejo, pero obvio no es tan fácil legislar los reglamentos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que aprovechando eso que usted dice la Comisión de Jurídicos se vuelve a reunir el lunes a las 2:00 pm para seguir con los temas y retomar nuevamente lo del Comité Cantonal de Deportes y ahí aprovechar si podemos ver algún otro reglamento u otra necesidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el documento que Doña Marielos nos trajo de la Municipalidad de Escazú es nada mas de adaptarlo, ahí está todo tratemos nada mas de adaptarlo al cantón con una pincelada, con Don Álvaro y los que estemos ahí para adaptar algunos reglamentos, no nos compliquemos tanto la vida, si ya doña Marielos nos trajo ese insumo de una municipalidad con características diferentes lo adaptamos a la necesidad de nuestro pueblo, las características nuestras.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que tenemos que priorizar cuales son, porque doña Marielos me dice reunámonos para ver esto y vengo y lo vemos, pero son tantos y no priorizamos.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que le interesa el reglamento de Accesibilidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el lunes trae lo que le dio doña Marielos y ese día vemos cuales son los que necesitamos con mayor priorización.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta para los compañeros de la Comisión de Becas el próximo lunes nos reunimos a las 2:00 pm.

El Señor Síndico José Abel Gómez manifiesta que el comentario va para la parte de administración, hace unos días se ha venido hablando del asunto del salón de capacitaciones del Triunfo, un saloncito que por más de 20 años ha estado abandonado, fui hablar con la Ingeniera ella muy amable me atendió y resulta que esa propiedad sale al nombre de la Municipalidad según los planos, antes de eso nosotros habíamos ido porque dentro de unos días el IMAS va hacer un actividad y escogieron el distrito de Paso Canoas, no sé si a Carlos le ha llegado algo, va ser una feria de intercambio cultural y va hacer en San Jorge, ahorita estamos apenas armando el asunto.

La idea es que hay un programa de Plan de Desarrollo Nacional, en donde están 100 señoras que han sido beneficiadas del distrito de Paso Canoas, cada comunidad de esas tienen que hacer un proyectito de la comunidad y ellos están con ganas de embellecer el salón pero la Asociación de Desarrollo quiere arreglarlo buscando recursos para apoyar la actividad del Triunfo.

Don Marvin me decía porque la municipalidad no le da un documento a él para que mejoren la infraestructura o que hagan un convenio con la administración porque eso es de la muni según consta en los documentos, entonces le decía a Rosario porque no le pide un documento al Ingeniero para que le traspase eso a la Municipalidad, entonces resulta que debemos de aprovechar porque la idea es meter un grupo de capacitación con el INA para acondicionar esa área para que capaciten a las personas ahí, y de parte de la administración que nos ayude un poquito con la pintura.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ahí lo que tiene que hacer la Asociación de desarrollo es hacer la solicitud formal, que nos den la ubicación exacta y los temas en los que ellos se comprometería, para analizar si el terreno le corresponde a la municipalidad y el Concejo es el que tomara la decisión si es convenio de la municipalidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hagan la solicitud por escrito.

ARTÍCULO VIII.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Se analiza la distribución de las partidas específicas presentado por el Concejo de Distrito de Corredor, por un monto de ¢15.287.342.5, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución de las partidas específicas realizadas por el Concejo de Distrito de Corredor en Asamblea del Concejo de Distrito Ampliado, realizada el día 21 de mayo del año 2017. Se aprueban los siguientes proyectos financiado con recursos de partidas específicas periodo 2018:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

Para la restauración de la Casa Cural de la Parroquia Santa Marta de Ciudad Neily	ϕ3.000.000.00.
Para la restauración de la Casa Pastoral de la Iglesia Evangélica de Abrojo Sur	ϕ2.000.000.00.
Para la construcción de camerinos de la plaza de futbol de la Nubia.	ϕ4.000.000.00.
Construcción de la Primera etapa construcción malla perimetral de la plaza de deportes de la comunidad de San Rafael Norte.	ϕ6.287.342.50.

Acuerdo N°02: Se analiza la distribución de las partidas específicas presentado por el Concejo de Distrito de La Cuesta por un monto de ϕ10.211.636.6, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución de las partidas específicas realizadas por el Concejo de Distrito de La Cuesta en Asamblea del Concejo de Distrito Ampliado, realizada el día 20 de mayo del año 2017. Se aprueban el siguiente proyecto, financiado con recursos de partidas específicas periodo 2018:

Se aprueba el proyecto de Parque Recreativo de la Comunidad de Cuervito, al cual se le asigna un monto de ϕ10.211.636.60.

Acuerdo N°03: En razón de la problemática que se está presentando en la zona limítrofe con Panamá de construcciones que están realizando comerciantes ubicados en el sector panameño, pero que han estado extendiendo sus construcciones invadiendo el territorio costarricense, sin mediar ninguna autorización por parte de este Municipio, violentando la soberanía de este país incluso quitando o corriendo los mojones, irrespetando a las autoridades nacionales.

Son hechos que como se indica se han venido dando de manera reiterada en esta zona, situación que se ha venido denunciando a las diferentes instituciones que tienen que ver con esta problemática (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Seguridad, Instituto Geográfico, Ministerio de la Presidencia) sin que se haya hecho nada al respecto y la situación continua, el caso más reciente es el almacén Zona Libre.

Por lo anteriormente indicado los vecinos del sector de Paso Canoas, se encuentran sumamente indignados y se han presentado ante este Concejo una vez más para que se tome cartas en el asunto y que esta situación se exponga al Señor Presidente de la República en su próxima visita a nuestro Cantón.

En ese sentido este Concejo Municipal considera que a efecto que no haya ninguna alteración al orden el Concejo Municipal de Corredores solicita al Señor Ministro de la Presidencia y Ministro de Seguridad Pública, se realice una reunión en donde participe el Señor Director Nacional de la Policía de Frontera, el Señor Director de la Fuerza Pública y un representante del Ministerio de la Presidencia; para analizar esta situación y que se busque una solución a esa problemática. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Por mayoría de cuatro votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito de Laurel, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, al Comité de Deportes de Santa Lucia, en un turno para las fechas 24 y 25 de junio del año en curso, el día 24 de junio estaríamos realizando un karaokeailable y el 25 de junio con diversas actividades, para recaudar fondos para mejoras en la plaza de deportes y Salón Comunal de Santa Lucia.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades

Acuerdo N°05: Analizada la nota presentada por la Regidora Suplente Magdalena Espinoza Calderón expresando su posición respecto al Proyecto de desarrollo urbanismo que se ha venido planteado en este Concejo, cuyo desarrollador es el Señor Luis Cartín.

Que en revisión del Acta Ordinaria N°43 en artículo II, con especial atención al Informe de la Ingeniera Kattia Abarca Jiménez, donde en forma muy clara aporta que solo un área no significativa muestra una altura apta para construir de acuerdo a las curvas de nivel tomadas, sin dejar de lado el decreto N°22407-MOPT-MIVSH en sus artículos 4 y 5 establecen las zonas no aptas para construcción misma zona que según el Dictamen C-095-2004 del procurador Adjunto, Doctor Julio Jurado Fernández concluye que en esta zona no se pueden otorgar permisos de construcción.

Por unanimidad el Concejo acuerda aprobar la solicitud de la Regidora Espinoza Calderón, por lo que se acuerda no insistir en un proyecto de desarrollo habitacional en los terrenos cuyos planos son N°P-91782-2004 y N°P-949036-2004.

Se acuerda así mismo que se analicen terrenos fuera del área de afectación del decreto y que eventualmente son del estado. Estos terrenos pueden ser ubicados con base al catastro municipal e inventario de terrenos del INDER.

De igual forma se acuerda solicitar a la Administración se le solicite un informe a la Unidad de Catastro en donde identifiquen terrenos con las dimensiones y curvas de nivel actos para desarrolla urbanamente y solicitar al INDER el inventario de terrenos del Cantón de Corredores, en el distrito Corredor que se encuentran bajo su cobertura. De modo que estos informes se han él insumo para tomar decisiones de ubicación de proyectos urbanísticos que no pongan en riesgo la ciudadanía.

Y por último se acuerda solicitar a la Administración un informe de los procesos realizados por esta Municipalidad con el Señor Luis Cartín o la empresa que se presenta como el desarrollador del proyecto.

Acuerdo N°06: Por mayoría de cuatro votos se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, en fiestas denominada Fiestas Cívicas Naranjo 2017, fiestas de medio año Naranjo 2017 los días 10,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

11, 12, 13, 14 de agosto del presente año, con el fin de recaudar fondos para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura comunal.

De igual forma se aprueba la exoneración del pago de esta patente, por tratarse de una actividad de proyección comunal.

Así mismo se le aprueba el siguiente horario:

Jueves 5:00 pm a 2:30 am.

Viernes 5:00 pm a 2:30 am.

Sábado 1:00pm a 2:30 am. Domingo 11:00 am a 2:30 am.

Lunes 5:00am a 2:30 am del día martes.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades

Acuerdo N°07: Por ser un tema que es administrativo se acuerda trasladar a la Administración nota de un grupo de vecinos de la Colina, calle que está situada 100 metros al Oeste, del antiguo abastecedor la Colina, quienes solicitan:

La construcción de caño de aguas servidas, que nunca ha sido construido en el margen.

Realizar el lastrado de la servidumbre de paso que comunica Barrio de la Colina, con el

Realizar el descuajo de árboles demasiado altos en la ronda de la calle.

Acuerdo N°08: Por mayoría de cuatro votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito Corredor, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la de Asociación de Desarrollo de Río Bonito, en turno que estarán realizando los los días 17 y 18 de junio, del presente año, con el fin de con el fin de recaudar fondos para proyectos de la Asociación de Desarrollo contemplados en el Plan de Trabajo, además de ayudar a la escuela de la comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

Acuerdo N°09: En razón del mal estado en que se encuentra la Escuela de San Antonio del Distrito de Paso Canoas, el maestro a cargo de la misma ha hecho una gran esfuerzo para medio repararla, pero la misma se encuentra sumamente dañada, por lo que se requiere es su construcción total.

Esta es una escuela unidocente y la comunidad donde se ubica la misma es compuesta por familias de muy escasos recursos, por lo que es muy poco lo que puede aportar.

En base a lo indicado el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública se incluya dentro del programa de construcción de escuelas la escuela de la Comunidad de San Antonio de Paso Canoas, ya que es una necesidad urgente.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos a los Señores Regidores Marielos Castillo Serrano Laura Arias, Álvaro Ruiz, Saray Rodríguez y Magdalena Espinoza, para que asistan en representación del Concejo Municipal a la celebración del Día del Régimen Municipal a celebrarse en el Cantón de Limón los días 31 de agosto y el 01 de setiembre del año en curso. Si eventualmente no pudiera asistir la Regidora Magdalena Espinoza la sustituirá el Regidor Bernabé Chavarría Hernández.

Acuerdo N°11: Se acuerda trasladar a la Auditoría Interna para su análisis y recomendación al Concejo, el plan de Fortalecimiento del Almacén de Insumos Agrícolas Periodo 2017 presentado por la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Corredores.

Acuerdo N°12: Visto nuevamente el expediente presentado por la Señora Directora del Colegio Nocturno para la sustitución de dos miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno, se acuerda comunicarle que se toma nota de su manifestación sin embargo este Concejo en sesión N°50, celebrada el día 17 de abril del 2017, con el acuerdo N°05, tomó la decisión correspondiente la cual se encuentra en la Dirección Regional de Enseñanza en donde puede acudir a ver el estado del expediente.

Acuerdo N°13: Visto el informe presentado por la Unidad Técnica de Gestión Vial, de inspección a las calles de la Ciudadela González, se acuerda que la Administración reúna a los vecinos de la Ciudadela Gonzales, para dialogar con ellos y llegar a una solución. Para el día jueves 8 de junio a las 4:30 pm, junto con la Comisión de Obras. Para lo cual tramiten el respectivo permiso ya sea en la escuela o en la Iglesia para realizar esta reunión.

Acuerdo N°14: En razón de la sobrepoblación de estudiantes en el Liceo Diurno de Ciudad Neily, una comisión del Concejo Municipal, compuesta por educadores, se abocó al análisis de la problemática del Liceo Diurno de Ciudad Neily, así como toda la documentación enviada por el Señor Director de este centro educativo al Ministerio de Educación Pública, exponiendo la situación de sobrepoblación estudiantil que tiene este colegio y solicitando recursos para solucionar este problema.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

Esta Comisión determinó que realmente se da el problema de la sobrepoblación estudiantil y que esto puede aumentar dado que se están promoviendo proyectos de vivienda en el área de atracción de este colegio, por lo que es urgente que se amplíe la infraestructura vigente o que se construya un nuevo colegio. Se han escuchado comentarios que para ello está un terreno ubicado en el Ceibo de Ciudad Neily, propiedad del CNP, que fue traspasado al Ministerio de Educación para un nuevo colegio.

En base a lo expuesto el Concejo Municipal acuerda apoyar las gestiones que realiza el Señor Director del Liceo de Ciudad Neily ante el Ministerio de Educación Pública, para que se asigne recursos, ya sea para la construcción de un nuevo colegio que descongestione el Liceo de Ciudad Neily, o se amplíe la estructura existente del Liceo Diurno de Ciudad Neily.

Acuerdo N°15: Por unanimidad se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Jurídicos que analizó la recomendación del Debido Proceso de resolución contractual seguido en contra del Consorcio Montedes Colomer Hernández y se acuerda retomar este tema en la sesión del próximo lunes 29 de mayo para tomar una decisión final.

Acuerdo N°16: Se acuerda nombrar en Comisión al Señor licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, para que asista al Congreso Nacional de Derecho Municipal, a realizarse en el Colegio de Abogados los días 6 y 7 de junio del presente año. En ese sentido se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°17: De conformidad con la moción presentada por la Regidora Magdalena Espinoza Calderón, referente a la problemática de de la Escuela Alberto Echandi Montero, fue declarada inhabitable, se acuerda que la Comisión de Seguimiento a la problemática del Liceo Ciudad Neily se reúna con la Directora de la escuela Alberto Echandi y la Junta de Educación para ver cuál es la situación que se está dando.

Acuerdo N°18: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo jueves 01 de junio del presente año a las 5:00 p.m., para ver el informe de la Comisión de Ambiente, la cual expone sobre todas reuniones de comisión, en donde se ha tocado el tema del vertedero, reciclaje y todo lo relacionado con esos temas.

Acuerdo N°19: Se acuerda que la Comisión que tiene a cargo el análisis de las ventas frente a City Mall, se reúna el próximo viernes 2 de junio del presente año, en la Casa Comunal de Paso Canoas, para ver proyecto presentado por los Vendedores del sector City Mall. Invitar a esta reunión al Doctor Víctor González y Comisionado Cruz.

ARTICULO IX.

MOCIONES:

Moción presentada por la Regidora Magdalena Espinoza Calderón, secundada por el Regidor Alfonso Padilla Campos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

Considerando que la problemática de la Escuela Alberto Echandi Montero, La más importante de esta Ciudad y que desde años atrás, fue declarada inhabitable y al no conocerse a la fecha, gestiones previas y efectivas acciones que garanticen su normal funcionamiento:

Moción en el sentido de que este honorable Concejo Municipal, tome la iniciativa y el protagonismo que le atañe, acudiendo a los diferentes entes e Instituciones a quienes corresponde, la urgente solución, a este penoso problema.

Por lo tanto: insto a esta Corporación, que en atención a la comprobada gravedad, que sufre tan importante Institución Educativa, de inmediato inicie las gestiones pertinentes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esa es una problemática de la escuela Alberto Echandi y una de las problemáticas es la escritura. ¿Cuáles serían las gestiones pertinentes de nosotros como Concejo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él no sabe en que está basado eso, nosotros hemos tratado desde la administración ayudarlo en todo lo que podamos, a Doña Lulú, la Señora Directora, la vez pasada me mando que necesitaban hacer la evaluación de un Ingeniero entonces le mande al Ingeniero del edificio en donde le hizo todos los estudios, después me mando y me dice que ya eso que ahora era la Universidad Católica, mande otro Ingeniero para que le fuera hacer todo el estudio y después de ahí me dijo lo del gimnasio entonces se le ayudo también a lo del gimnasio, pero no sé cuándo van a empezar esa construcción porque en todo lados hemos andado midiendo, el Ingeniero manda los cálculos financieros cuánto vale la obra, pero la verdad no sé cuándo van a empezar con eso.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ellos tienen que respaldarlos a ellos, me han invitado a reuniones como parte de la Junta Educativa pero no he podido ir, por eso propongo que hagamos una comisión y nos averigüemos bien cuál es la problemática que ellos presenten, la traemos aquí al Concejo y vemos como les ayudamos

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahí está la comisión que se nombró con Maikol, Morgan y Walter. Y usted también don Álvaro como ha sido educador los puede acompañar.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que cuando nos podemos reunir.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esa moción

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la moción y se acuerda que la comisión de seguimiento al Director del Liceo Ciudad Neily se reúna con la Directora de la escuela Alberto Echandi y la Junta de Educación para ver cuál es la situación que se está dando.

Moción presentada por la Regidora Magdalena Espinoza Calderón, secundada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

Sobre lo contemplado en el artículo 13 de la ley número 7139 del 30 de noviembre de 1989, la tarifa de impuestos municipales del cantón de Corredores, destinada al sector palmero.

Dicho impuesto corresponde a un 1.5% por tonelada métrica de fruta de palma aceitera entregada por cada productor palmero del Cantón de Corredores.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 55
22 de mayo del 2017

Que dicho impuesto será distribuido de la siguiente manera:

Un 5% para becas a los productores de palma de bajos recursos, del Cantón Un 5% destinado al Centro agrícola de Corredores

Y el restante 90% para la Municipalidad.

Luego de expuestos los antecedentes, mociono de la siguiente manera.

Para que este Concejo Municipal solicite a la Comisión de Becas con fondos del impuesto de la Palma aceitera, exponga ante este Concejo un informe de las personas beneficiarias, el tiempo que cada uno de ellos tiene de recibirlo, y el monto que les corresponde a cada uno, esto con el objetivo de tener claro que el beneficio que se otorga esté siendo asignado de acuerdo al criterio establecido en dicha Ley.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esa moción.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la moción y se acuerda trasladar esta moción a la Comisión de Becas para lo que corresponda.

ARTÍCULO X.

PROPUESTAS RECHAZADAS:

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO XI.

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al ser las diez con treinta minutos de la noche del día 22 de mayo del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal